

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx



EPN: 2017 fue un año de incertidumbre y desastres naturales

- En el plano económico, factores externos influyeron, afirma
- Agradece a Consejo Mexicano de Negocios su apoyo

FRANCISCO RESÉNDIZ

—francisco.resendiz@eluniversal.com.mx

Ante los empresarios más poderosos del país, agrupados en el Consejo Mexicano de Negocios, el presidente Enrique Peña Nieto advirtió que 2017 fue “un año de retos”, marcado por la incertidumbre generada por factores externos y el impacto de fuertes desastres naturales.

Al reunirse ayer en privado con los líderes de las 50 principales empresas del país —que durante esta administración han anunciado inversiones por más de 150 mil millones de dólares—, realizó un recuento de los avances y temas pendientes del año que está por concluir.

Acompañado por los secretarios de Hacienda, José Antonio González Anaya, y de Economía, Ildefonso Guajardo, el presidente Peña describió las tres líneas de acción con las que —detalló la Presidencia de la República— decidió enfrentar 2017:

Privilegiando la estabilidad “macro”, con finanzas públicas sanas; complementando las políticas públicas de carácter estructural con medidas coyunturales como el programa de repatriación de capitales y avanzando en la implementación de las reformas estructurales.

Peña Nieto presumió ante el grupo de empresarios, donde participan regularmente Alejandro Ramírez y Valentín Díez, el informe que recibió durante su reciente visita a

la sede de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Econó-

micos (OCDE), en París.

Subrayó que en este documento la OCDE reconoce a México como el mayor reformador de los últimos años entre los 35 países miembros de este organismo y estima que las reformas añadirán dos puntos porcentuales al crecimiento del PIB, una vez transcurridos cinco años de su implementación.

La Presidencia de la República agregó en un comunicado que el estudio también destaca muchos de los retos que tiene el país, como la desigualdad, y advierte que, para hacerles frente, el programa de reformas debe continuar en los años por venir.

El Primer Mandatario agradeció al consejo por su acompañamiento en los últimos 12 meses, durante los cuales nuestro país enfrentó desafíos, como la incertidumbre generada por factores externos y el impacto de fuertes desastres naturales, detalló la casa presidencial.

“Expresó, asimismo, su reconocimiento a las empresas que apoyaron a la población afectada por los sismos de septiembre. En este sentido, señaló que los donativos del sector empresarial se ejercen a partir de criterios claros, como la coordinación con el gobierno, la libertad para elegir el destino de ayuda y la total transparencia”, informaron.

De acuerdo con datos de la Presidencia de la República, 2 mil 500 millones de pesos ya se utilizaron para la compra de materiales, así como para costear obras de reparación y reconstrucción por las afectaciones de los sismos de septiembre.

Desde el pasado 2 de octubre, el presidente Enrique Peña Nieto informó que aquellos afectados por la pérdida total de su vivienda recibirían 120 mil pesos en tres mensualidades, al tiempo que aquellos propietarios de casas con daños parciales serían acreedores a 30 mil pesos en dos mensualidades.

El Consejo Mexicano de Negocios es una organización de empresarios, miembro del Consejo Coordinador Empresarial, que agrupa a alrededor de 50 directivos de las principales empresas en México y sus inversiones anunciadas en lo que va del sexenio del presidente Peña ascienden a más de 150 mil millones de dólares.

El 8 de diciembre del año pasado, el presidente Peña Nieto se reunió con el Consejo Mexicano de Negocios para analizar la situación económica nacional y la perspectiva de desarrollo para este año. En esa ocasión, el mandatario asistió a la sede del consejo, en Bosques de las Lomas, acompañado por el entonces secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade.

El 8 de febrero pasado, el Consejo Coordinador Empresarial y el Consejo Mexicano de Negocios presentaron, en privado, al presidente Peña Nieto la iniciativa Fuerza Méxi-

co, que busca promover en el ámbito internacional las fortalezas de nuestro país.

Ese día, el Ejecutivo destacó que México tiene mucho que presumir al mundo y cuenta con grandes ventajas, atractivos y valores. En especial, resaltó que la principal fortaleza del

Fecha 15-DIC-2017

Página 12

Sección Unión

país está en el talento y el esfuerzo de más de 120 millones de mexicanos.

En esa reunión, instruyó al canciller Luis Videgaray y al secretario de Economía, Idefonso Guajardo, como enlaces con este sector empresarial a fin de complementar la labor y el compromiso de Fuerza México. Esa reunión se dio tras el ascenso del magnate Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos. ●

“El Presidente expresó, asimismo, su reconocimiento a las empresas que

apoyaron a la población afectada por los sismos de septiembre”

PRESIDENCIA

2%

DEL PIB serán las ganancias en cinco años, de implementarse correctamente las reformas estructurales.

150

MIL MILLONES DE DÓLARES han invertido las empresas del Consejo Mexicano de Negocios en este sexenio.

EDUARDO SÁNCHEZ

“El gobierno no se involucrará en las elecciones”

DE LA REDACCIÓN
nacional@glmm.com.mx

En los Pinos no hay temor ni de que en la elección de 2018 gane Andrés Manuel López Obrador ni de que gane Ricardo Anaya, declaró Eduardo Sánchez, vocero del Gobierno de la República.

Entrevistado por **Ciro Gómez Leyva** para **Imagen Televisión**, dijo que serán las instituciones democráticas de nuestro país y el voto de los mexicanos los que van a tener un papel protagónico el próximo año.

“Los mexicanos habrán de decidir, cada uno con su voto, quién va a ser el próximo



Cada persona que emita su voto podrá estar seguro de que lo podrá hacer en absoluta libertad, sin que el gobierno ni nadie más se involucre.”

EDUARDO SÁNCHEZ
VOCERO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Presidente y en ese sentido tenemos que tener todos la certeza de que así va a ser”, enfatizó.

Reafirmó que el gobierno va a ser escrupuloso en el cumplimiento de la ley. “A los mexicanos nos ha costado mucho trabajo tener instituciones sólidas en materia democrática, las tenemos que cuidar y la democracia es la que va a decidir”.

Sin embargo, destacó que ni el presidente ni el vocero se van a quedar callados el próximo año. “El Presidente va a cumplir con lo que dice la ley y va a seguir dando resultados y va a seguir consolidándolos, la gente los va a seguir sintiendo y cada votante podrá estar absolutamente seguro de que lo podrá hacer en absoluta libertad, sin que el gobierno ni nadie

más se involucre en lo que no se debe de involucrar”.

El vocero va a seguir haciendo su trabajo, que es comunicarle a la sociedad lo que está haciendo el gobierno y cómo lo está haciendo, agregó.

—El Presidente quiere que gane José Antonio Meade, el candidato del PRI...

—Un Presidente de la República lo que más quiere es que las instituciones se fortalezcan y se respeten, y lo primero que el Presidente va a hacer es velar porque las instituciones sigan siendo sólidas. Él irá, votará y ahí quedará reflejado quién quiere que gane, respondió.

PIDE A EU TRABAJAR CON CORRESPONSABILIDAD Y COOPERACIÓN CONTRA EL CRIMEN

Osorio destaca "el enorme sacrificio y esfuerzo" de soldados

Lorena López/México

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, destacó en Washington el enorme sacrificio y esfuerzo de soldados, marinos y policías en la lucha contra el crimen organizado, combate que consideró particularmente difícil y doloroso para México por las víctimas que ha dejado.

"En honor a ese sacrificio no debemos, de ninguna manera, bajar la guardia, ni mucho menos

ceder paso a la impunidad, pues no puede haber paz donde no hay justicia, y no habrá justicia fuera de la legalidad", señaló.

Durante su participación en el segundo "Diálogo de alto nivel sobre el combate al crimen transnacional", el secretario expresó el compromiso de México para continuar el fortalecimiento de sus instituciones locales como camino para conseguir una seguridad duradera.

Dijo que México y Estados Unidos deben actuar como países soberanos, pero también por el camino de la buena vecindad, con corresponsabilidad y cooperación internacional.

Asimismo, señaló que ambas naciones deben generar mayores respuestas desde una perspectiva de mercado, restringir el financia-

miento y las armas de las organizaciones criminales, y reducir su capacidad logística, así como disminuir considerablemente el consumo de drogas desde una perspectiva de salud pública.

Osorio Chong afirmó que el

En Washington señaló que deben generar más respuestas y restringir el financiamiento al narco

del crimen organizado es un problema sumamente complejo, con implicaciones sociales, eco-

nómicas, financieras y logísticas que nos llaman a profundizar los esfuerzos de México y Estados

Unidos, porque "solo trabajando juntos podremos ser más eficaces y contundentes en nuestras acciones".

Respecto a la agenda bilateral, afirmó que es más lo que une a los países vecinos "que lo que nos divide, pues la seguridad de nuestras poblaciones es un bien superior para ambas administraciones. Ha sido de este modo que por décadas México y Estados Unidos hemos trabajado juntos para construir una región más segura y estable". **M**

VIDEGARAY LLAMA A IMPEDIR TRÁFICO DE ARMAS

Pide combate integral al narco, Osorio Chong

Alerta. Es necesario disminuir la oferta y la demanda de estupefacientes, advierten funcionarios

DANIELA WACHAUF

En el marco del Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Combate al Crimen Transnacional, en Washington, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong señaló que no se debe bajar la guardia ni mucho menos ceder paso a la impunidad, pues no puede haber paz donde no hay justicia, y no habrá justicia fuera de la legalidad.

“Esta lucha ha sido particularmente difícil y dolorosa para México, no podemos olvidar a las víctimas detrás de este flagelo. Ha habido un enorme sacrificio y esfuerzo, particularmente de nuestros soldados, marinos y policías”, aseveró el funcionario federal ante el Secretario de Estado de Estados Unidos, Rex Tillerson y la secretaria de Seguridad Interna, Kirstjen Nielsen, entre otros.

Resaltó que los desafíos deben abordarse desde una perspectiva integral, que disminuya la oferta y

demanda de estupefacientes, pero también que restrinja el financiamiento, las armas, así como la capacidad operativa de las organizaciones criminales.

Osorio insistió en construir soluciones a los problemas que nos aquejan como región y actuar como países soberanos, pero también por el camino de la buena vecindad, trabajando desde la corresponsabilidad a partir del diálogo y la cooperación internacional.

“Sobre todo, pensando siempre en el bienestar de la sociedad, que es el interés superior que debe estar por encima de cualquier otro. Hoy nos congratulamos de estar nuevamente en este diálogo, estamos convencidos que habrá buenos resultados a partir de este diálogo constructivo entre ambas naciones”, resaltó el titular de la Segob en el departamento de Estado de Estados Unidos.

TRABAJO CONJUNTO

En su intervención, el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, manifestó que el esfuerzo contra el crimen organizado no debe basarse únicamente en impedir el tráfico ilegal de drogas de sur a norte.

“Eso es parte fundamental del esfuerzo, pero requiere también impedir el tráfico ilegal de armas de

norte hacia sur, de dinero en efectivo, ir tras los activos financieros y mobiliarios del crimen organizado”, subrayó el canciller.

Recordó que las organizaciones criminales transnacionales trabajan sin reconocer fronteras, y que actúan de manera criminal generando la muerte en ambos lados.

“Este problema, solamente vamos a poderlo superar si trabajamos juntos, esa es la visión que acordamos aquí, en Washington, en mayo de este año, y hoy estamos aquí para dar seguimiento, para seguir trabajando en esa dirección”.

AMAPOLA

México inunda de heroína calles de EU

● Alberto Elías Beltrán, encargado de despacho en la Procuraduría General de la República (PGR), reveló que con 6% de la producción de amapola, el narcotráfico de México inunda de heroína a las calles de Estados Unidos. “Las fuerzas armadas en nuestro país erradican más de 94% de los plantíos, es una cifra importante que se ha compartido con las autoridades americanas. No ha habido ninguna queja o ningún comentario por parte de las autoridades americanas por lo que están haciendo en México nuestras fuerzas armadas para combatir los plantíos”, consideró.

/DANIELA WACHAUF

■ Demanda cambiar el Código Penal y atención diligente a víctimas de agresión sexual

Emite Gobernación nueva declaratoria de alerta de violencia de género para Veracruz

■ Exigen activistas cumplimiento inmediato y garantías de cómo se llevará a cabo

La Secretaría de Gobernación, por medio de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), emitió una nueva declaratoria de alerta de violencia de género por agravio comparado para Veracruz.

Entre las medidas solicitadas, destacan realizar la modificación de los artículos 149, 150 y 154 del Código Penal de la entidad, divulgar y aplicar tanto la Ley General de Víctimas como la estatal, además de la NOM 046, para la adecuada y diligente atención a víctimas de violencia sexual, garantizando el acceso a la interrupción legal del embarazo por violación.

El gobierno de la entidad también deberá garantizar que todas las regiones cuenten con centros de salud donde se provean servicios seguros, oportunos, de calidad y gratuitos para legados, y que, en caso de no contar con los mismos, se asegure la canalización a sitios donde los haya.

Igualmente, deberá tener personal de salud no objetor de conciencia, capacitado en los méto-

dos de practicar abortos, tanto médicos como quirúrgicos.

Otras medidas son registrar los legados llevados a cabo por tipo de causal legal; llevar un efectivo control de constitucionalidad y convencionalidad, mediante la aplicación de los principios de interpretación, en los casos relacionados con el delito de aborto, y garantizar la reparación integral del daño para las víctimas de violaciones a derechos humanos por la falta de acceso al aborto legal.

Veracruz es el primer estado que cuenta con dos alertas de género declaradas: la primera por violencia feminicida, decretada en noviembre de 2016. Para María de la Luz Estrada, coordinadora general del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), este hecho refleja que "los temas de las mujeres no importan (a las autoridades) ni quieren cumplir con garantizar sus derechos".

Por ello, la ONG ha solicitado la comparecencia de los funcionarios involucrados para que definan un plan de acción con el fin de cumplir con lo que plantea la alerta de gé-

nero por agravio comparado.

Junto con Católicas por el Derecho a Decidir AC, Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos AC y Justicia, Derechos Humanos y Género AC, organizaciones peticionarias de esta declaratoria, exigió su "cumplimiento inmediato y efectivo", garantías de cómo se hará, "con acciones y tiempos específicos, donde permanentemente puedan estar rindiendo cuentas sobre su trabajo tanto a la Conavim como a la Comisión Especial de Alertas y a las organizaciones peticionarias".

De igual manera, pidieron a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que coadyuve con la Conavim para el cumplimiento eficaz de dicha alerta.

ALMA MUÑOZ Y JESSICA XANTOMILA

Senado aprueba Ley de Seguridad; va a San Lázaro

● Protestas sociales no se considerarán amenazas

● Diputados reciben hoy los cambios, en el último día de sesiones

**ALBERTO MORALES
Y JUAN ARVIZU**

—politica@eluniversal.com.mx

A pesar del llamado de organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos a no aprobarla, el Senado avaló en lo general y con cambios la Ley de Seguridad Interior, que da un nuevo marco legal para las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

En una maratónica sesión, la mayoría PRI, PVEM y algunos senadores del PAN, adicionaron un quinto artículo transitorio en el que se establece que 180 días después de la entrada en vigor de la ley, los gobernadores y presidentes municipales de territorios donde las Fuerzas Armadas realicen labores de seguridad deben pre-

sentar un programa con plazos, acciones y presupuesto para el fortalecimiento de policías locales.

Como parte de los cambios, eliminaron que las protestas sociales sean consideradas como amenazas a la seguridad nacional.

La ley señala que la intervención de las Fuerzas Armadas en estados y municipios no podrá excederse de un año, y podrá prorrogarse por decisión del Presidente si persiste la amenaza a la seguridad.

La oposición acusó que con esto se pretender militarizar al país.

La Cámara de Diputados decretó un receso para esperar la minuta de los senadores. Se prevé que hoy, último día del periodo ordinario de sesiones, la aprueben *fast track*.

Aprueban con cambios Ley de Seguridad Interior

● Legislación obliga a gobernadores a capacitar a sus policías si son apoyados

● Diputados esperan cambios para avalarlos hoy, último día de sesiones

**ALBERTO MORALES
Y JUAN ARVIZU**

—politica@eluniversal.com.mx

Con la mayoría del PRI, PVEM y senadores del PAN, el Senado aprobó con cambios la minuta de la Cámara de Diputados que expide la Ley de Seguridad Interior, que da un nuevo marco legal para las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

A pesar de los llamados de diversos organismos nacionales e internacionales de derechos humanos para no avalar dicho ordenamiento y abrir más el debate, esas bancadas en la Cámara Alta dieron luz verde a la ley.

Entre las modificaciones destacan la adición de un quinto artículo transitorio en el que se establece que 180 días después de la entrada en vigor de la ley, los gobernadores y los presidentes municipales de los territorios donde las Fuerzas Armadas realicen labores de seguridad presenten un programa con plazos, acciones y presupuesto necesarios para el fortalecimiento de las policías locales.

En la madrugada se discutía una adición —propuesta por el senador Héctor Flores (PAN)— en la que se le pone un candado al tiempo de permanencia de las Fuerzas Armadas, para que, en caso de que la prórroga decretada por el Presidente subsista por más de cinco años consecutivos, ésta sea aprobada por el Senado.

La ley señala que la intervención de las Fuerzas Armadas en estados y municipios no podrá excederse de un año y abre la posibilidad de que se extienda por decisión del Presidente si persiste la amenaza a la seguridad interior.

Entre los cambios se quitó del texto que las protestas sociales no serán consideradas como amenazas a la seguridad nacional.

Tras un intenso debate, que inició a las 15:00 horas de ayer y se prolongó por más de 18 horas, la minuta fue regresada a la Cámara de Diputados.

En la Cámara de Diputados se decretó un receso desde las ocho de la noche, con el fin de esperar la minuta que aprobarán los senadores de la República y así valorar la pertinencia de

los cambios. Sin embargo, más tarde los diputados de PAN, PRD, MC, Morena y algunos del PES abandonaron la Cámara de Diputados, en protesta por no instalar la Comisión Permanente del Congreso.

Se quedaron PRI, PVEM y Nueva Alianza, esperando la llegada de la minuta de Ley de Seguridad Interior.

En el Senado, al presentar el dictamen ante el pleno, la presidenta de la comisión de Gobernación, Cristina Díaz (PRI), aseguró que es falso que con esta ley se pretenda militarizar al país, sino que se trata de dar un marco legal a las Fuerzas Armadas en sus labores de seguridad.

“Falso el dicho, quien lo dice, y menos, mucho menos, es intención del gobierno de la República, militarizar el país, como algunos aseguran. Se establece a la seguridad interior dentro del marco constitucional y de convencionalidad como referente fundamental, para la vigencia de los derechos humanos”.

Díaz Salazar afirmó que el Senado “escuchó y atendió” las voces de quienes expresaron su preocupación e incluso su inconformidad con la ley, por lo que, dijo, no es justo decir que sólo fue una “simulación” y que no escuchamos a quienes consideramos que la ley es contraria a los derechos humanos.

El senador Fernando Torres Graciano (PRI), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, coincidió en que con los cambios a la ley se dejó en claro que la protesta social no será considerada bajo ninguna circunstancia una amenaza a la seguridad interior.

“En consecuencia, por ningún motivo se podrá hacer uso de las fuerzas federales o de las Fuerzas Armadas para contener una protesta social o de carácter político-electoral”.

La senadora Angélica de la Peña (PRD), presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, lamentó que no se escuchara a los organismos internacionales ni a las organizaciones de la sociedad civil.

“A quienes dicen que no vamos a militarizar al país porque el país ya está militarizado, sí, en efecto, a consecuencia de ellos tenemos las

condiciones de seguridad pública, de muertes, de violaciones de derechos humanos que hoy vivimos en México”.

El coordinador del PAN, Fernando Herrera, dijo que su bancada votaría en libertad de conciencia, porque el grupo estaba dividido entre quienes están decididos a que la legislación entre en vigor a la brevedad, así como de quienes plantean que haya más reflexión y se atienda a organizaciones nacionales e internacionales en foros abiertos.

Durante la discusión, la senadora Layda Sansores (PT) solicitó reiteradamente que se verificara el quórum, lo que originó que se enfrascara en una serie de señalamientos con las senadoras priístas Cristina Díaz e Hilaria Domínguez.

“Ayer [miércoles] hubo reformas sustantivas y aquí no pudimos escuchar, porque tenía un ruido y hasta bailando el tubo-tubo indecorosamente y nadie fue a decirle, ni a llamarle la atención. No vino a la sesión y no pasó nada”, le reclamó Domínguez a Sansores.

El senador Javier Lozano (PAN), quien votó a favor de la minuta, lamentó la hipocresía de sus compañeros de oposición al regatear un marco jurídico para las Fuerzas Armadas, porque quienes advierten amenazas a los derechos humanos son los mismos que aplauden “la monumental estupidez de otorgarle amnistía, perdón y olvido los capos de la delincuencia organizada”.

El coordinador del PT, Manuel Bartlett, señaló que el país se ha militarizado en los últimos años, en reacción del gobierno federal a los requerimientos de Estados Unidos. “Con esta ley se perderá soberanía nacional y se sacrificarán derechos humanos” y por ello, dijo, su bancada, la tercera fuerza en el Senado, votó en contra.

El presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Ernesto Gándara (PRI), dijo que la ley respeta los derechos humanos y otorga un marco jurídico a la actuación de las Fuerzas Armadas contra el crimen.

Alejandro Encinas destacó que la aprobación de la ley representa un

25

Fecha 15-DIC-2017

Página

P. 6

Sección

OPINIÓN

error histórico y una regresión para el país. "No queremos una nueva guerra sucia en el proceso electoral de 2018. No queremos a las Fuerzas Armadas en nuestras vidas, ni en los asuntos políticos de la nación", dijo. ●

"Es falso que con esta ley se pretenda militarizar al país, se trata de dar un marco legal a las Fuerzas Armadas"

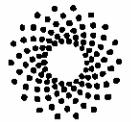
CRISTINA DÍAZ
Senadora del PRI

"A quienes dicen que no vamos a militarizar al país porque el país ya está militarizado, sí, en efecto, a consecuencia de ellos tenemos las condiciones de seguridad pública"

ANGÉLICA DE LA PEÑA
Senadora del PRD

"No queremos una nueva guerra sucia en el proceso electoral de 2018. No queremos a las Fuerzas Armadas en nuestras vidas, ni en los asuntos políticos de la nación"

ALEJANDRO ENCINAS
Senador independiente



Inai reconoce aprobación de Ley de Archivos

● **Recomienda establecer los lineamientos para promover la digitalización de la información**

ALBERTO MORALES

—politica@eluniversal.com.mx

El Inai reconoció que la Ley General de Archivos (LGA), aprobada por el Senado, consideró las aportaciones de expertos e integró cambios como la modificación a la naturaleza jurídica del Archivo General de la Nación como un organismo descentralizado no sectorizado de la Secretaría de Gobernación.

No obstante, el Inai identificó áreas de oportunidad: como sentar criterios conjuntamente con las autoridades competentes para resolver sobre los plazos de reserva de archivos históricos con datos personales sensibles.

También recomendó establecer los lineamientos para

promover la digitalización de la información; garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas Nacionales de Archivos, Anticorrupción y de Transparencia.

Así como asegurar el abastecimiento de información organizada, conservada y actualizada a estos dos últimos sistemas y controlar la vigencia de dicámenes de baja documental.

En un comunicado, el Inai destacó que el artículo 36 se encuentra en sintonía con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información, pues establece que no podrá clasificarse como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad.

Explicó que se agregó al artículo 38 establece que el Inai o, en su caso, los organismos garantes de las entidades federativas, determinarán el procedimiento para los casos de excepción en los que se deba permitir el acceso a la información de un documento con valores históricos que no haya sido transferido a un archivo histórico y que contenga datos personales sensibles.

La ley prevé la obligación de conservar y preservar archivos

relativos a violaciones graves de derechos humanos y garantizar su acceso de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

En los casos en que el Archivo General o sus equivalentes en las entidades federativas consideren que los archivos privados de interés público se encuentran en peligro, éstos podrán ser objeto de expropiación mediante el proceso de indemnización.

La ley establece penas de tres a 10 años de prisión y multa de 3 mil a 5 mil veces la unidad de medida y actualización a la persona que dañe o haga mal uso de los documentos.

Será estructurado un Sistema Nacional de Archivos, que será regulado por el Archivo General de la Nación (AGN), que contará con autonomía técnica y de gestión. El AGN será la autoridad en materia de archivos encargada de promover la organización y administración homogénea de los documentos, así como de preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental y salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazos. ●

SENADO

Se perfila Díaz Santana como nuevo fiscal electoral

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Héctor Marcos Díaz Santana se perfilaba anoche como el nuevo titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), por acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado, aunque el nombramiento oficial se concretará hasta que el pleno lo decida.

Ayer, los integrantes de la Junta trabajaron durante todo el día el acuerdo para elegir al titular de la Fepade, pero a pesar de que contaba con respaldos en el PRI y entre panistas, Alejandro Porte Petit González quedó fuera, porque el PRD lo vetó, al considerarlo filopriista.

NO TRANSITAN

Durante las negociaciones de ayer en la Junta de Coordinación Política del Senado no prosperaron las postulaciones de Alejandro Porte Petit González ni de Laura Angélica Borbolla.

a pesar de que jamás ha militado en ese partido, pero el hecho de haber participado en un curso de cuadros del PRI le generó el rechazo perredista.

Aunque por un momento se puso el nombre de Laura Angélica Borbolla como una alternativa ante la caída de la candidatura de Porte Petit, no transitó entre las fuerzas políticas, por lo que, desde la oposición, se colocó en la mesa el

nombre de Héctor Marcos Díaz Santana.

De acuerdo con la información recabada por **Excelsior**, porque los coordinadores parlamentarios no oficializarán la decisión hasta que el nombre se conozca por el pleno, Díaz Santana despertó la aceptación entre los senadores de todos los partidos, incluso del Partido del Trabajo, quienes de antemano anunciaron que no participarán del proceso,

pero sí evalúan como altamente positivo el perfil de este especialista.

Durante su comparecencia ante la Comisión de Justicia, el pasado 5 de diciembre, Díaz Santana expresó que los municipios, estados, Federación, todo mundo,

tiene que saber que no se deben de usar los recursos públicos para apoyar a partidos políticos y candidatos, y que esto constituye, por supuesto, un delito electoral.

Y planteó que es necesario que la Fepade tenga un plan de acción para atender la campaña y la jornada electoral, porque "en estos procesos, son miles de denuncias que se presentan.

"Fepade tiene un servicio telefónico, tiene un servicio de internet, y es necesario que estas denuncias que hace la ciudadanía, darle la atención precisa. De nada nos va a servir decirle a un ciudadano que denuncie los delitos electorales si no tiene una respuesta inmediata por parte de la autoridad".

Añadió que la Fepade participará en el proceso electoral cumpliendo con los cánones absolutos de la institucionalidad democrática.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ESPERA LA MINUTA DE LA NORMA

Sin oposición, el PRI aplicará *fast track*

Fernando Damián y Elia Castillo/
México

En ausencia de las bancadas de PAN, PRD, MC y Morena, la fracción del PRI y sus aliados en la Cámara de Diputados reafirmaron su determinación de votar y aprobar hoy la Ley de Seguridad Interior con los cambios propuestos por el Senado.

Al cierre de esta edición, el pleno cameral se mantenía en receso y los legisladores priistas literalmente atrincherados en San Lázaro, a la espera de recibir la minuta de los senadores para darle trámite inmediato.

Panistas, perredistas, emecistas y morenistas se retiraron a su vez del recinto, tras expresar

su negativa a votar "al vapor" la legislación.

Previamente, en conferencia de prensa, los grupos parlamentarios de la coalición Por México al Frente exigieron votar la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y dar por terminado el periodo de sesiones, sin esperar ya la minuta de la Ley de Seguridad Interior.

Responsabilizaron a la bancada del PRI de la eventual imposibilidad de integrar la Comisión Permanente por falta de quórum.

"Estaremos pidiendo que primero se vote la integración de la Comisión Permanente y el dictamen de violencia de género, que son los temas que conocemos en la Cámara de Diputados, y obviamente no estamos en disposición

de conocer una minuta que pueda ser aprobada en el Senado y se vote a altas horas de la noche en busca de que finalmente tengan la Ley de Seguridad Interior que el gobierno priista planteó", dijo Marko Cortés, líder parlamentario de Acción Nacional.

El coordinador de la bancada priista, César Camacho, acusó a su vez al bloque opositor de actuar con mezquindad, con base en cálculos políticos electorales, así como en el empecinamiento de hacerle daño a las instituciones.

"Pero es otra vez la mezquindad, el cálculo político y la empecinada decisión de hacerle daño a las instituciones del país, como si eso les reportara ganancias políticas electorales de cara a los comicios del 1 de julio", remarcó.

Reafirmó la determinación priista de discutir y votar la Ley de Seguridad Interior anoche en la Cámara de Diputados, tan pronto como fuera recibida la minuta senatorial.

Aprueban 45 dictámenes

La Cámara de Diputados aprobó ayer 45 dictámenes que reforman y adicionan diversos ordenamientos, entre ellos los códigos Fiscal y Penal Federal, a fin de combatir el robo de hidrocarburos.

Los proyectos remitidos al Senado para su análisis y eventual aprobación establecen, entre otros conceptos, que los contribuyentes que participan en la industria petrolera, ya sea en la fabricación, producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, distribución y enajenación de cualquier tipo de hidrocarburo o petrolífero, tendrán la obligación de llevar controles de los volúmenes.

Entre las sanciones que se contemplan está castigar hasta con ocho años de prisión a quien no mantenga dichos registros. **M**

■ Esperan que el Senado envíe minuta de seguridad interior

Partidos tornan San Lázaro terreno de disputa electoral

■ Falla intento opositor de cerrar el paso a la controvertida legislación

ENRIQUE MÉNDEZ Y
ROBERTO GARDUÑO

El inicio del proceso electoral 2018 paralizó a la Cámara de Diputados, que ayer fue utilizada por los partidos políticos como terreno de disputa y propaganda. Al prevalecer los desacuerdos, al cierre de esta edición continuaba en receso en espera de la minuta de la ley de seguridad interior, que se prevé será enviada esta mañana por el Senado.

Ayer, tras aprobar 35 dictámenes sin lectura ni discusión, los partidos de oposición: PAN, Morena, PRD y MC exigieron que, al agotarse los temas sobre los cuales había consenso, se votara de inmediato la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Acto que marca el final de cada periodo legislativo.

**MORENA Y PAN
TRATARON QUE
SE VOTARA LA
PERMANENTE PARA
CERRAR LA SESIÓN**

Así, la oposición a los aliados PRI-PVEM-Panal intentó cerrar el paso a la citada ley, clausurando la sesión. Ese fue el tema medular que frenó la continuidad de los debates. De por medio estaba la recepción de la minuta, uno de los dilemas políticos más debatidos en los años recientes. Y todo esto se agravó para el príncipe porque algunos de sus diputados se retiraron de San Lázaro, con el argu-

mento de que tenían programados vuelos a sus estados.

La presión de los opositores a la norma —a pesar de que parte de PAN y PRD la avalaron la semana anterior— no surtió efecto en la vicepresidenta de la mesa directiva, quien sustituyó por un momento a Jorge Carlos Ramírez Marín, pues ésta optó por decretar un receso en los trabajos del pleno desde las 18:24 horas. Esa decisión se extendió hasta la madrugada de este viernes.

Rocío Nahle (Morena) exigió, con base en el reglamento de la Cámara de Diputados, “que pase en forma inmediata a la votación de la Permanente, porque es lo que aplica en este momento”.

Clemente Castañeda (MC) se sumó la demanda de que se aprobará la integración de la Permanente: “En la mañana, cuando tuvimos la reunión de coordinadores, el acuerdo fue muy claro. Vamos a discutir aquellos dictámenes que tengan consenso, y una vez que éstos se agoten, pasaremos al último punto que tiene pendiente este pleno, la votación de la Comisión Permanente”.

Con una posición de amenaza, Marko Cortés (PAN) dijo: “Sería una irresponsabilidad para con el país si en este momento, si en este momento, presidenta, que todavía hay quórum de la asamblea no se nombra la Comisión Permanente”.

En defensa de la posición de PRI, César Camacho adelantó que la ley de seguridad interior será aprobada en las horas por ve-

nir, así “que el clima, iba a decir pre electoral, hoy inician las pre-campañas, pero ya no parece que el prefijo pre electoral quede, el clima electoral parece inundarlo todo y hay una constante de que el partido que ha estado por trabajar y sesionar somos nosotros, desde el uno de septiembre, ayer mismo y hoy también; entonces, quien ha mantenido una actitud o quienes han tenido una actitud reacia a sesionar de manera ordinaria y generar los acuerdos respectivos o hacer el intento de considerar, no somos nosotros”.

Antes, el pleno aprobó cambios al Código Civil Federal para que en la reparación del daño moral se considere hecho ilícito de quien comunique, por conducto de cualquier medio tradicional o electrónico, un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causar deshonor, descrédito, perjuicio o exponer al desprecio de alguien”.

Avalan cambios al sistema penal

● Diputados aprueban que víctimas e imputados soliciten información al MP

SUZZETE ALCÁNTARA
—politica@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados avaló reformar el artículo 216 del Código Nacional de Procedimientos Penales para que tanto imputados como víctimas puedan solicitar por escrito al Ministerio Público cualquier acto en la investigación que consideren pertinente y útil para el esclarecimiento de los hechos.

Una vez resuelta la solicitud, ésta deberá notificarse personalmente y de inmediato a las partes, señala.

El dictamen de la Comisión de Justicia fue aprobado por 405 votos y se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El documento precisa que esta propuesta es "un granito de arena" en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, con el objetivo de dejar constancia de estas peticiones, las cuales pueden aclarar la investigación.

La reforma tiene como finalidad principal solucionar una de las diversas problemáticas que se ven en el ámbito penal, autorizando hacer por escrito esas solicitudes, ya que en la actualidad se ignoran las peticiones verbales, lo que afecta a los interesados.

En la actualidad, explica, los asuntos del ámbito penal se llevan en procesos eminentemente orales, lo cierto es que no se pueden separar de la realidad que impera, la cual implica que no hay constancia alguna de las peticiones que se hacen de forma verbal.

Lo anterior genera que se coarten los derechos de las partes involucradas en la investigación de los delitos, porque no se cuenta con una forma de acreditar una solicitud hecha verbalmente, además de que no son notificados los interesados en el acuerdo de su petición.

El documento menciona que en junio de 2016 entró en vigor y se aplicó el nuevo Sistema de Justicia Penal, que se basa en los juicios orales, y trajo nuevas exigencias para sus implementadores, ya que implican su especialización.

Además, por ser un sistema de innovación, se irán presentando situaciones no contempladas, siendo propias de los nuevos esquemas legales y que por ello demandan su atención, mediante la complementación o precisión de la ley.

No procederá la sustitución de penas. Los legisladores en el recinto de San Lázaro aprobaron un dictamen de la Comisión de Justicia para llevar a cabo reformas al párrafo cuarto del artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para establecer que no procederá la sustitución de pena por los delitos de

delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos. Así también, precisaron, delitos graves que determine esta ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

La reforma, avalada en lo general y particular con 365 votos, cita que para que se otorgue la sustitución de pena, el sentenciado deberá garantizar los gastos que se originen por conceptos de las medidas de seguridad y de su propia manutención durante el tiempo de duración del resto de la pena, salvo que el juez de Ejecución determine lo contrario.

Se busca brindar seguridad, argumentan. El documento considera que la reforma es primordial para la correcta implementación del Sistema de Justicia Penal y así consolidar un sistema de impartición de justicia objetivo, que brinde seguridad a los imputados y bienestar a las víctimas. Se envió al Senado de la República.

También en la Cámara de Diputados se aprobaron ayer modificaciones al Código Penal Federal, con el objetivo de que se homologue su contenido con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y elevar de 16 a 18 años, la definición de menores de edad que son objeto de genocidio. ●

"Los asuntos del ámbito penal se llevan en procesos orales; lo cierto es que no se pueden separar de la realidad, la cual implica que no hay constancia de peticiones"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

De San Lázaro la mandan al Senado para su ratificación

Impone PRI su mayoría: habrá consulta popular a Mando Único

● La propuesta será votada el día de la elección presidencial: 1 de julio de 2018

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El PRI y sus aliados—el PVEM, Nueva Alianza y algunos del PES— impulsieron su mayoría y avalaron en el pleno de la Cámara de Diputados la realización de un Consulta Popular, a fin de preguntar a la ciudadanía si se requiere un Mando Único o un Mando Mixto para las policías estatales y municipales.

El presidente de la Cámara baja, el priista Jorge Carlos Ramírez Marín, tuvo que esperar casi tres horas para que llegaran los diputados

3

HORAS

Las que esperó el presidente de la Cámara de Diputados, Jorge Carlos Ramírez, a fin de que hubiera quórum.

del PRI y poder completar el quórum mínimo de 251 de los 500 legisladores.

Acudieron 251 a la sesión y se aprobó con 250. Llegaron 197 de los 206 del PRI; los 38 del PVEM; 10 de los 12 de Nueva Alianza; 3 de los 10 del PES (otro del PES asistió pero no votó); un independiente, y otro sin partido.

Ante los desacuerdos entre los partidos en San Lázaro para apro-

bar una reforma constitucional en materia de seguridad pública, la propuesta priista es que esa consulta se realice al mismo tiempo que se llevará a cabo la elección presidencial, el 1 de julio de 2018.

La pregunta avalada por los diputados—con el voto en contra del PAN, PRD, Morena, MC y algunos del PES— es: ¿Estás de acuerdo en que nuestro país tenga 32 policías profesionales, una por cada estado, en lugar de las más de 1,800 policías municipales que, de acuerdo con distintos estudios, están mal capacitadas, mal equipadas y mal coordinadas?

La propuesta fue enviada al Senado para su discusión y eventual ratificación, de acuerdo con lo que establece la Ley Federal de la Consulta Popular, que señala que debe ser avalada por las dos cámaras legislativas.

Contra información "cierta o falsa que cause deshonra o descrédito"

Diputados aprueban ley que castiga por decir la verdad

➤ Legisladores de todos los partidos votaron a favor, sin debate y en 3 minutos

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad, sin debate y en tres minutos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas al artículo 1916 del Código Civil Federal, para establecer restricciones y "mordazas" a quien comunique, por cualquier medio, información, "cierta o falsa", que cause "deshonra o descrédito a alguien".

Con 386 votos de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados -PRI, PAN, PRD, PVEM, Morena, MC, Nueva Alianza y Encuentro Social- se despidieron de sus labores de este año con el ordenamiento de que "estarán sujetos a la reparación del daño moral de acuerdo a lo establecido por este ordenamiento y, por lo tanto las conductas descritas se considerarán como hechos ilícitos", como la siguiente:

"El que comunique, a través de cualquier medio tradicional o electrónico, a una o más personas la im-

FOCOS

Contra memes. Esta ley es también conocida como antimeme, por el anonimato de este tipo de expresiones que aparecen en la red.

Lo celebran. El grupo parlamentario del PRI, que fue el que propuso la iniciativa, festejó en Twitter la aprobación: "#LoHacemosporTI".

putación que se hace a otra persona física o moral, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio, o exponerlo al desprecio de alguien", lo que se ha llamado 'ley antimeme' por el anonimato de ese tipo de expresiones en Internet.

En su argumentación, la iniciativa -propuesta por el diputado priista de Nuevo León Pablo Elizondo- expone que "en el orden jurídico mexicano, el derecho fundamental a la libertad de expresión de las ideas se encuentra protegido en los artículos 6 y 7 constitucio-

386

VOTOS A FAVOR

de todos los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados recibió la 'ley mordaza'.

nales, así como en los artículos 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. "De la lectura de dichos artículos, y para los efectos que nos interesan, se desprende que todas las personas gozan el derecho a la libre información, cuyo ejercicio sólo podrá ser restringido mediante la exigencia de responsabilidades ulteriores en aquellos casos en que se afecten los derechos o reputación de terceros", añade.

Una vez aprobada la reforma, el grupo parlamentario del PRI festejó en Twitter: "se considerará como hecho ilícito la comunicación, a través de cualquier medio, de un hecho, cierto o falso, que pueda causar deshonra, descrédito, perjuicio o exponer al desprecio de alguien", escribió y hasta presumió: "#LoHacemosporTI".

El dictamen se avaló en la Comisión de Justicia -que preside el diputado del PRI Álvaro Ibarra Hinojosa, también de Nuevo León- y sin un solo orador en el pleno de la Cámara Baja.

En lo que el último de los temas de los 45 dictámenes que aprobaron "en masa" los legisladores -más otros 88 dictámenes de Puntos de Acuerdo- antes de partir de vacaciones, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó la apertura del sistema electrónico por sólo tres minutos para recoger la votación en lo general y en lo particular, sin discusión del tema.

Cambio a Código Civil desata pánico en redes

Se especifica que las opiniones o la crítica asociada a opinar sobre temas públicos no pueden originar daño moral, sin embargo, la lectura aislada del proyecto generó el temor

[JOSÉ TENORIO]

Se levantó una nueva polémica en redes sociales a raíz de que en la Cámara de Diputados se modificó el Código Civil Federal y se incluyó a medios electrónicos entre aquellos cuyo uso puede ser sancionado si producen daño moral. Los usuarios frecuentes de la red estaban ayer especialmente sensibles debido al anuncio de Donald Trump sobre medidas para el control de la internet, así que vieron en la ley mexicana una ley mordaza contra las redes sociales.

El temor radicaba en que opinar sobre un personaje público pudiese conducir a una sanción por daño moral.

La iniciativa aprobada ayer fue presentada originalmente por el diputado del PRI,

Pablo Elizondo García, desde el 5 de diciembre, y no modificó a fondo el artículo 1916 que se refiere a la obligación de reparar el daño moral a la víctima.

En realidad, este artículo especifica que las opiniones o la crítica asociada a opinar sobre temas públicos no pueden originar daño moral, sin embargo, la lectura aislada del proyecto generó el temor de los cibernautas. La fracción primera del artículo, ya con la

reforma quedó como se lee a continuación:

“Establecer que estarán sujetos a la reparación del daño moral de acuerdo a lo establecido por este ordenamiento y, por lo tanto, las conductas descritas se considerarán como hechos ilícitos el que comunique,

a través de cualquier medio incluidos los electrónicos, a una o más personas la imputación que se hace a otra persona física o moral, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio, o exponerlo al desprecio de alguien”.

La lectura, sin tener a la vista el resto del artículo, como puede verse, se presta para interpretarlo como una ley mordaza, pero nuestro especialista Raúl Trejo, en Twitter, señaló con precisión:

“La reforma al Código Civil aprobada en Cámara de Diputados añade a los medios electrónicos a la definición de daño moral que ya existe. Se mantiene el 1916 Bis que exenta de daño moral a quien ejerza sus derechos de opinión, crítica, expresión e información. Calma, calma”.



VII LEGISLATURA



**PARLAMENTO
ABIERTO**
La voz de la ciudadanía

Fecha 15-DIC-2017

Página

16

Sección

Nación

Congreso contará con 13 diputados de origen indígena

CARINA GARCÍA

—politica@eluniversal.com.mx

La próxima Legislatura del Congreso de la Unión tendrá una composición sin precedentes: por lo menos 13 diputados federales de origen indígena y se es-

pera que accedan al Senado tres veces más mujeres, al confirmarse ayer las reglas del Instituto Nacional Electoral (INE) para el registro de candidaturas.

En sesión pública, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron por unanimidad esos criterios del INE y determinaron que, en su caso, será negado el registro de las postulaciones que no cumplan con los criterios de paridad.

En el caso de las postulaciones indígenas, los partidos deberán acreditar que los ciudadanos postulados en los distritos étnicos tengan vínculo real con la comunidad a la que pertenecen y a la

que pretenden representar, para evitar un fraude a la ley.

Originalmente el INE había planteado postular personas de ascendencia indígena en 12 de los 28 distritos, pero el TEPJF lo amplió a 13 distritos pues en ellos existen más de 60 % de población indígena y se ubican en Chiapas, Guerrero, Hidalgo Oaxaca, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

Los magistrados validaron también la disposición prevista por la que las candidaturas al Senado deberán garantizar paridad vertical y horizontal. Es decir, de las 32 fórmulas de candidatos la mitad deberán ser mujeres. ●



VII LEGISLATURA



**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

Fecha 15-DIC-2017

Página 14

Sección Naciones

Piden NOM que regule el trabajo agrícola

● **La diputada Sánchez Arredondo considera que es una labor peligrosa para los jóvenes que la realizan**

La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI) planteó que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social

(STPS) elabore una Norma Oficial Mexicana (NOM), que regule el trabajo agrícola que realizan los adolescentes, porque está catalogado como una labor peligrosa.

“Las condiciones de pobreza y desigualdad que imperan en las zonas rurales, hacen que el trabajo de los adolescentes se convierta en un elemento indispensable para el ingreso familiar e incluso para continuar con su preparación académica”, señaló la diputada en conferencia de prensa.

Informó que con el objetivo de crear oportunidades laborales para los adolescentes, presentará una iniciativa que reforma el artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo.

Actualmente este artículo considera como peligrosas e insalubres las labores agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca, e indica que estas actividades, cuando las realicen adolescentes mayores de 15 años de edad y menores de 18, quedarán sujetas a los establecido en la Constitución Política y tratados internacionales.

Sánchez Arredondo señaló que los patrones, en acatamiento a la ley, no contratan jóvenes, ya que se pueden hacer acreedores de una multa de 18 mil 800 hasta 378 mil pesos o una pena de prisión hasta de cuatro años por contratar menores.

La diputada federal del Par-

tido Revolucionario Institucional (PRI) explicó que la norma que regule el trabajo de los adolescentes debe contener los criterios para definir las labores agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca, que representen un riesgo para la salud y seguridad, para ellos. ● Redacción

Crea Cámara Baja Medalla Gilberto Rincón Gallardo

- Diputados aprueban nuevo galardón por votación unánime
- Se dará a activistas en favor de personas con discapacidad

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que decreta la creación de la Medalla de Honor *Gilberto Rincón Gallardo*, para reconocer a defensores de derechos humanos de personas con discapacidad.

El pleno avaló la propuesta por unanimidad, con 408 votos a favor, y lo turnó para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

El dictamen surgió de una iniciativa que presentó el diputado Rogerio Castro Vázquez, de Morena, en la sesión del pasado 7 de noviembre, y fue elaborado por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Establece que la medalla se otorgará en sesión solemne "a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional y a la República, por sus actos en pro del fomento, la protección, el im-

[Medalla se otorgará] a aquel ciudadano que se haya distinguido relevantemente por sus actos en pro del fomento, la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad"

CÁMARA DE DIPUTADOS

pulso a la inclusión y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad".

El metal se entregará, preferentemente, la primera semana del mes de diciembre de cada año de ejercicio de la Legislatura que corresponda, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora el 3 de diciembre.

El documento señala que la medalla será de oro y penderá de un listón de colores patrios, de forma circular, cuyo diámetro y canto los establecerá la Casa de Moneda de México.

La cara de anverso tendrá la efigie de Rincón Gallardo y la leyenda: "Al honor por la inclusión y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad y el número de la Legislatura que entrega"; y la cara del reverso, el escudo nacional.

Junto con la medalla se entregará un pergamino con el dictamen que determinó a la ciudadana o ciudadano acreedor a este reconocimiento.

También se hará entrega de una suma de dinero que será equivalente a dos veces la dieta mensual de un diputado.

Rincón Gallardo (1939-2008) fue un político, luchador social y diputado federal en la 51 y 55 Legislaturas, así como candidato a la Presidencia de la

República por el Partido Democracia Social en el año 2000.

Este instituto político impulsó propuestas polémicas como las leyes de sociedades de convivencia y la despenalización del aborto, además de hacer hincapié en la igualdad de género y justamente la lucha contra la discriminación.

Rincón Gallardo es ampliamente reconocido por su contribución al desarrollo democrático del país y por su lucha por erradicar la discriminación, así como por garantizar la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad en México y a nivel internacional.

Fue presidente creador del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y columnista en distintos medios. ● Redacción

Tribunal electoral revoca multas por 2.9 mdp a cuatro televisoras

- El INE tardó más de dos años en resolver las penalizaciones, argumenta TEPJF
- Empresas sancionadas transmitieron propaganda política en partidos de futbol

CARINA GARCÍA

—politica@eluniversal.com.mx

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron las multas por 2.9 millones de pesos impuestas a cuatro televisoras y una concesionaria por transmitir propaganda política durante partidos de futbol, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) tardó demasiado en resolver y caducó su facultad sancionadora.

Las empresas incurrieron en responsabilidad indirecta en la transmisión de propaganda política en televisión durante esos partidos, lo que fue violatorio de la Constitución, según resolvió el instituto y validó el TEPJF en sentencias anteriores.

Sin embargo, el INE tenía un plazo de dos años para resolver y entre la fecha en que se conocieron los hechos, en julio de 2015, y la fecha en que se resolvió el asunto en el Consejo General, el 30 de octubre de 2017, transcurrieron dos años tres meses "sin que tal dilación estuviese justificada".

Por ello el TEPJF dejó sin efecto las sanciones contra las empresas morales Televisa, Televisión Azteca, Fox

y ESPN, únicamente como personas morales, y a Televimex, como concesionario de televisión.

A Televisa el INE le había impuesto sanciones por 736 mil pesos, a Televimex (concesionaria de Televisa) 809 mil pesos; a TV Azteca 420 mil pesos; 455 mil pesos a ESPN y a Fox News 525 mil pesos.

Esas firmas transmitieron 16 partidos de futbol en 2015 en las que Acción Nacional y el PVEM contrataron vallas o unimetas electrónicas colocadas en los alrededores de las canchas, por lo que al difundir los juegos la propaganda fue vista en televisión por todo el país.

Eso violó el modelo de comunicación política establecido en la Constitución que establece que partidos y candidatos "en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión" y que la propaganda político partidista en televisión sólo puede ser administrada exclusivamente por el INE.

Catálogo de monitoreo. En otro asunto, al resolver un recurso los ma-

"En ningún momento [los partidos] podrán contratar o adquirir tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión"

MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN

gistrados confirmaron el acuerdo INE/CG/563/2017 del Consejo General del INE, por el cual se aprobó el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias y que deberán considerarse para el monitoreo de las transmisiones relacionadas con la cobertura de las precampañas y campañas del proceso electoral federal 2017-2018.

El pleno desestimó la impugnación presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) con el argumento de que el catálogo debió considerar la totalidad del territorio nacional y no sólo la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, pues los programas que serán motivo de revisión tienen un mayor impacto a nivel federal y local y su difusión abarca todo el territorio nacional.

El monitoreo será realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como en otros procesos electorales. ●

UNAM e INE arrancan el monitoreo electoral

- Seguirán la cobertura de candidatos por casi 520 horas
- Buscan que ciudadanos exijan equidad en procesos, afirman

ELECCIONES 2018

CARINA GARCÍA

—politica@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) y la UNAM iniciaron ayer el monitoreo de noticias en radio y televisión sobre las precampañas federales para conocer el tratamiento que se da en las coberturas periodísticas.

Aunque los resultados del monitoreo no tienen consecuencias jurídicas, "pero sí el generar un contexto de exigencia desde la sociedad hacia los medios de comunicación, para que la cobertura se apegue a los principios, valores y sentido de la democracia", destacó el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova.

Córdova y el rector de la UNAM, Enrique Graue, firmaron ayer el convenio para la realización de ese monitoreo, que en etapa de precampañas dará seguimiento a la cobertura en 73 noticiarios a la semana, con una duración aproximada de 520 horas.

En campañas electorales, que inician el 30 de marzo, se ampliará a por lo menos 503 programas semanales, que representarán alrededor de 3 mil 410 horas auditadas por semana.

Graue expuso por su parte que por quinta vez la UNAM monitoreará los

procesos electorales "para perfeccionar la democracia y dar certeza a la ciudadanía de lo que se difunde y sobre el proceso electoral de 2018".

Recordó que México "vive en desconfianza" en autoridades, procesos democráticos y medios de comunicación. "Se asocia muchas veces con tendencias políticas hacia los partidos electorales. La percepción sobre la independencia de los medios de comunicación ha disminuido del 28% al 22%, de 2012 a 2016", señaló.

Por eso refrendó el compromiso de la UNAM "de hacer todo lo que esté de nuestra parte para que este proceso sea lo más claro posible y podamos difundirlo así".

En las instalaciones del INE, en compañía del consejero Benito Nacif y en presencia de la directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, María Angélica Cuéllar, y del director general de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM, Felipe Bracho, el consejero presidente del INE indicó que con las precampañas inicia "la cobertura intensiva, natural y benéfica de las contiendas políticas más grandes de nuestra historia democrática".

Con el monitoreo lo que se busca es obtener datos precisos sobre la forma

en que "reporteros, conductores y locutores procesan la información de las precampañas y campañas, en los principales noticiarios, reportajes y programas de entretenimiento y con la difusión del resultado se genere un contexto de exigencia pública que contribuya al principio de equidad en las contiendas". ●

"[UNAM hará] todo lo que esté de nuestra parte para que este proceso sea lo más claro posible y podamos difundirlo así"

ENRIQUE GRAUE WIECHERS
Rector de la UNAM

503

PROGRAMAS SEMANALES se monitorearán cuando inicie el periodo de campañas.

EXPERTOS ADVIERTEN VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS

ONU: la iniciativa carece de mecanismos de control

Rechazan la legislación porque no prevé actividades de inteligencia con la debida supervisión civil y judicial, y la falta de transparencia

Eugenia Jiménez/México seguridad nacional, la excluye de las leyes de transparencia apartándola del escrutinio público.

Grupos de trabajo y expertos de la Organización de las Naciones Unidas llamaron al Estado mexicano a rechazar el proyecto de ley de seguridad interior, con el argumento de que "carece de mecanismos sólidos de control que garanticen operaciones con pleno respeto de los derechos humanos".

Se dijeron preocupados de que con la iniciativa que se discute en el pleno del Senado se otorgue a las fuerzas armadas un rol de dirección y coordinación en ciertas circunstancias, en lugar de limitar su papel al auxilio y asistencia a las autoridades civiles.

"No prevé que las actividades de inteligencia se realicen con la debida supervisión civil y judicial y, al categorizar toda la información resultante de la aplicación de la ley como de

"El creciente papel de las fuerzas armadas, en ausencia de mecanismos de control y de rendición de cuentas, puede provocar la repetición de violaciones de derechos humanos como las cometidas desde que se les asignó un papel protagónico en la lucha contra la criminalidad", resaltaron.

Los especialistas reiteraron que el proyecto es ambiguo en ciertos puntos y contiene una definición excesivamente laxa de las situaciones en que las autoridades pueden usar la fuerza, incluso en el contexto de movilizaciones de protesta.

Consideraron que es muy alarmante que "una iniciativa legislativa de tal envergadura, con un impacto potencial tan profundo en los derechos humanos, se lleve a cabo de

una manera precipitada y sin la participación adecuada de víctimas de violaciones de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos de derechos humanos y organismos internacionales".

El grupo dijo estar consciente del enorme desafío que enfrenta México en materia de seguridad, por eso consideró que cualquier nueva ley de seguridad debe hacer hincapié en el papel primordial de las autoridades civiles, principales responsables de proteger los derechos humanos mediante la inclusión de estrictos controles.

También señaló la urgencia de prever la capacitación y el fortalecimiento adecuados de las fuerzas policiales y la investigación pronta, independiente e imparcial de todas las denuncias de violaciones de derechos humanos.

Los expertos recordaron que

los mecanismos de la ONU han recomendado durante años que se restrinjan las funciones de las fuerzas armadas a las propias de su misión, y que se investigue y sancione debidamente a los miembros que hayan cometido ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y tortura.

Recordaron al gobierno la recomendación formulada en 2011 por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, en la que se solicitó que las fuerzas armadas se retiraran de las operaciones de seguridad pública. **M**

CLAVES ●●●

Alertas y críticas

➤ ONU, CIDH, CNDH y voces ciudadanas alertaron que la ley de seguridad interior no aportará soluciones reales al problema de inseguridad.

➤ El Alto Comisionado de la ONU-DH, Zeid Ra'ad Al Hussein, pidió no aprobarla porque puede debilitar los alicientes que tienen autoridades civiles.

➤ El representante de la Oficina en México del Alto Comisionado, Jan Jarab, dijo que la ley generará riesgos para la vigencia de derechos humanos.

■ Canacope solicita al Presidente ejerza su facultad de veto

Parte de la IP, en favor de la norma; otros exigen posponer la aprobación

**ALEJANDRO ALEGRÍA Y
BERTHA TERESA RAMÍREZ**

Al tiempo que la Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) se pronunció por la presencia del Ejército en las calles y por que se apruebe la ley de seguridad interior, la Cámara de Comercio Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México (Canacope) hizo un llamado al Senado para que se posponga la aprobación de la norma y se abra el diálogo y la participación de la sociedad en una ley que la involucra directamente.

Enrique Solana Sentés, presidente de la Concanaco-Servytur, sostuvo que este ha sido "el peor año que hemos tenido en cuanto a seguridad" y dijo que la legislación que se discute en el Senado "es necesaria".

"Aunque vemos que tiene muchos riesgos, es más urgente

profesionalizar a la policía. Los comercios quieren al Ejército en las calles. No lo digo yo, lo dice el sector empresarial del país, sobre todo el pequeño y el micro empresario que nadie defiende", agregó.

Enfaticó que el sector que representa ha reconocido la labor de las fuerzas armadas en materia de seguridad, porque "no tenemos confianza en las policías ni tampoco tenemos policías en la calle".

Solana Sentés respaldó la legislación porque da certeza al Ejército, pues "ellos están peleando en la calle sin tener un marco jurídico que los defienda".

Dijo no entender "por qué Derechos Humanos dice que hay uso excesivo de la violencia, pues le jalaron muy fuerte al gatillo, hay jalarle despacito para que no sea violento. Es una barbaridad". Concluyó que si se quita al Ejército de las calles "todo el sector comercio se vería en total indefensión".

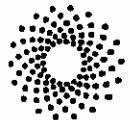
Por su parte, Ada Irma Cruz, presidenta de la Canacope, rechazó que la ley deje "abierta la posibilidad de que las fuerzas armadas sean utilizadas con fines políticos y de represión, desviando su atención y recursos de la verdadera problemática, que es la violencia y la delincuencia que generan los grupos criminales".

Dijo que la Canacope se une al llamado de la sociedad civil, de organizaciones nacionales e internacionales al Senado para posponer la aprobación del proyecto y abrir el diálogo y la participación de la sociedad en una ley que la involucra directamente.

Indicó que la Canacope solicita al presidente Enrique Peña Nieto que "ejerza su facultad de veto en caso de que el Senado apruebe la ley de seguridad interna sin acatar el legítimo llamado de la sociedad sobre el desacuerdo ante dicha legislación".



VII LEGISLATURA

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 15-DIC-2017

Página

7

Sección

Política

CONCANACO

Comercios quieren al Ejército en las calles

Eduardo de la Rosa/México

Enrique Solana Sentfés, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), pidió que el Ejército se mantenga en las calles, debido a que no hay quien defienda a este sector, en particular a los pequeños empresarios.

“Los comercios quieren al Ejército en la calle; no lo digo yo, lo dice el sector empresarial del país. Es decir, todo pequeño y microempresario al que nadie

defiende, que no tiene policías, que no tiene medidas de seguridad que no tiene inclusive guardias, sobre todo en zonas críticas”, destacó.

En conferencia, Solana Sentfés comentó que la gente se muestra más confiada con las fuerzas armadas; respecto a la ley de seguridad interior comentó que “tiene cosas positivas y negativas, pero si hoy nos quitan al Ejército de las calles, todo el sector seguirá en total indefensión”.

La Cámara de Comercio Ser-

vicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México (Canacope) rechazó la promulgación de la iniciativa, porque no tiene apertura al diálogo con la sociedad.

El organismo que dirige Ada Irma Cruz Davalillo reconoció el papel que han desempeñado el Ejército y la Marina, pero manifestó su temor a que “la construcción del marco legal dejó abierta la posibilidad de que las fuerzas armadas sean utilizadas con fines políticos y de represión”. **M**

Se desiste PGR de impugnar amparo contra ex lideresa magisterial

Va Gordillo a casa; se une Panal al PRI

**Coincide decisión
con alianza electoral
que aprobó anoche
Nueva Alianza**

ARCELIA MAYA Y ABEL BARAJAS

La PGR le "regaló" a Elba Esther Gordillo la prisión domiciliaria.

Y, anoche mismo, el Partido Nueva Alianza (Panal), fundado por la ex lideresa del sindicato magisterial, aprobó una alianza electoral para apoyar al candidato del PRI, José Antonio Meade.

Tras 4 años y 10 meses de su captura, acusada de delincuencia organizada y lavado de mil 978 millones de pesos, Gordillo se irá a uno de sus departamentos gracias a que la PGR retiró una impugnación que impedía que continuara su juicio en casa.

La decisión de la PGR coincidió con el acuerdo del Panal, conformado por miles de maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para sumarse a la coalición que integran el PRI y el Partido Verde, la cual se llamará: "Meade, ciudadano por México".

En cumplimiento a un amparo, el Magistrado federal Miguel Ángel Aguilar López le concedió el beneficio a Gordillo y anoche le dio a la PGR un plazo de 24 horas -a partir de su notificación- para que proponga las medidas de seguridad bajo las que estará resguardada en su domicilio.

Aunque en la solicitud original Gordillo pidió irse a su departamento de 700 metros cuadrados en el Club de Golf Bosques de Santa Fe, será la PGR la que determine si

el lugar cumple con las medidas idóneas de seguridad.

De no aprobar el inmueble, la otra opción que ella ha ofrecido es un condominio en la calle Galileo, en Polanco.

De 72 años, la ex presidenta del sindicato magisterial más grande en América Latina fue detenida el 26 de febrero de 2013 en el Aeropuerto Internacional de Toluca por una orden de aprehensión de delincuencia organizada y lavado de dinero.

Pese a la gravedad de los delitos, en los hechos nunca estuvo en una celda porque fue internada en una habitación de la clínica del Penal de Tepepan para atenderse de sus padecimientos de salud.

Anoche, los 323 consejeros nacionales del Panal aprobaron ir en Alianza con el PRI y, tras la votación, corearon: "¡Unidad, unidad!" y "¡Turquesa, turquesa, de los pies a la cabeza".

COALICIÓN MEADE

Dirigentes del PRI, PVEM y Panal registraron anoche ante el INE la alianza "Meade, ciudadano por México". Lo hicieron 5 minutos antes de que venciera el plazo para formalizarla.

Difieren con propuestas de AMLO en refinerías

NORMA ZÚÑIGA

La construcción de nuevas refinerías y modernización de las actuales le permitiría a México producir más combustibles, pero antes de esto el mercado debe eficientarse, comentaron expertos.

Una de las propuestas del precandidato Presidencial por Morena, Andrés Manuel López Obrador, es la modernización de las seis re-

finerías existentes y la construcción de dos nuevas.

Luis Miguel Labardini, analista del sector energético en Marcos y Asociados, explicó que más importante que construir refinerías es terminar de construir un mercado eficiente de los combustibles.

“Lo que se requiere es la liberalización total de los precios de los combustibles, in-

dicador que da certidumbre a los inversionistas”, sostuvo.

Es decir precios que reflejen costos reales, pues actualmente cuentan con el incentivo al IEPS que fija semanalmente la Secretaría de Hacienda.

Resaltó que esa es la base más sólida para la construcción de nuevas refinerías y la inversión en el sector de la logística.

“Cualquier nueva inversión en refinerías tiene que tener racionalidad económica. Pemex ha reportado pérdidas desde hace muchos

años en este segmento, porque no se ha manejado como negocio”, agregó.

Alejandro Villalobos, experto en el sector energético, mencionó que sí se necesitan nuevas refinerías, las cuales permitirían satisfacer la demanda con producción nacional, pues actualmente más de la mitad de los combustibles en el País son importados.

Sin embargo, estimó que la construcción de éstas podría tomar entre 4 y 5 años, casi todo el próximo sexenio.

■ Madres lamentan que la estrategia cause miles de desapariciones

Ley de seguridad, nueva amenaza para migrantes: centroamericanos

**EMIR OLIVARES Y
CÉSAR ARELLANO**

Familiares de migrantes que han desaparecido en su tránsito por México rechazaron la ley de seguridad interior, ya que entre las víctimas de la actual estrategia de seguridad están miles de personas que huyen de sus lugares de origen en búsqueda de mejores oportunidades de vida.

Integrantes de la 13 Caravana de Madres Centroamericanas — que inició un recorrido por la ruta migratoria de México el pasado primero de diciembre y concluirá el 18— llegaron a Ciudad de México, donde ayer dieron una conferencia de prensa en la que señalaron que hay al menos 100 mil casos de migrantes desaparecidos en nuestro país, la mayoría de ellos en la impunidad, por lo que demandaron verdad y justicia.

Por ello, la noche del miércoles interpusieron una docena de denuncias en la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes de la Procuraduría General de la República. Rubén Figueroa, del Movimiento Migrante Mesoamericano, señaló que también dieron seguimiento a otras ocho carpetas de investigación

de denuncias interpuestas desde 2015 y que a algunas madres les tomaron muestras de ADN, para cotejar con la base de datos de las demás entidades mexicanas.

Indicó que en estos últimos casos hay pocos avances ya que los migrantes dejan pocos rastros de su paso por el país en alguna institución mexicana, debido a las políticas de persecución migratoria. Dijo que las autoridades se comprometieron a continuar con las indagatorias de manera puntual y agilizar los averiguaciones pasadas.

En tanto, ayer, en la conferencia de prensa, señalaron que las “políticas de ‘seguridad’ que se reflejan claramente en la nueva propuesta de ley de seguridad interior en México, así como las políticas xenofóbicas y antimigrantes de Estados Unidos, replicadas en la Iniciativa Mérida y el Plan Frontera Sur, han creado una situación de violencia, deshumanización y altísimo riesgo para los migrantes. Más de 100 mil desaparecidos en tránsito por México son los daños colaterales de la militarización del país. Hoy, en vías de institucionalizar la violencia con la llamada ley de seguridad interior, se pone en manos de militares asuntos policiales y se pisotea la democracia”.

La caravana está conformada por madres y padres de migrantes procedentes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, que desaparecieron a su paso por México, quienes criticaron el intento por avalar la ley de seguridad interior.

“A pesar de numerosos reportes e investigaciones a escala nacional e internacional que concluyen que la militarización del país ha provocado el aumento de violaciones a los derechos humanos, desapariciones forzadas e impunidad, el gobierno mexicano ha decidido continuar con esa política”.

Los migrantes agregaron en la conferencia de prensa que la amenaza que representa la norma “obliga a reafirmar nuestra fuerte oposición a las políticas de militarización por parte de los gobiernos de México y Estados Unidos. Exhortamos a estas administraciones a dejar de utilizar sus amplios recursos en perseguir migrantes y atacar las raíces del desplazamiento forzado: contrarrestar la violencia y la falta de oportunidades económicas creadas por el categórico e irrefutable fracaso de las políticas neoliberales en México y Centroamérica”.

Posteriormente, marcharon por Paseo de la Reforma y se manifestaron frente a la embajada de Estados Unidos en México. Anunciaron que en los cuatro días que les restan en el país estarán en Puebla, Veracruz y Tabasco.

Dejan la prepa 750 mil; es un "cuello de botella": INEE

- Causas económicas, problemas escolares y familiares, principales causas, afirman
- Mayores porcentajes de deserción se registran en 10 estados, entre ellos la CDMX

ASTRID RIVERA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

En un año, hasta 750 mil estudiantes abandonan sus estudios de nivel medio superior, por lo que la deserción en este nivel educativo continúa siendo un "cuello de botella", advirtió el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Nayarit, Campeche, Baja California, Durango, Guanajuato, Morelos y Ciudad de México son los estados que concentran los mayores porcentajes de deserción en educación media superior, entre 15.5% y 24.4%.

De los 5 millones de estudiantes que iniciaron el ciclo 2015-2016, entre 13% y 15%, es decir, entre 600 mil y 750 mil jóvenes dejaron sus estudios. Las causas económicas son la principal razón de abandono, con 35.4%, seguida de los problemas escolares institucionales, con 32.3%, y los familiares personales, 21.2%.

Durante el ciclo escolar 2008-2009 se calcula que de una matrícula de 3 millones 923 mil 822 alumnos, 622 mil 830 alumnos desertaron de las aulas, según un informe que realizó la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

Al presentar las Directrices de Política para Mejorar la Permanencia en la Educación Media Superior, Teresa Bracho, consejera del INEE, destacó que la deuda social de la educación media superior todavía es grande, puesto que alrededor de 30% de los jóvenes de entre 15 y 17 está fuera de la escuela y de cada 10 estudiantes que ingresan a este nivel educativo, sólo siete la terminan en el tiempo reglamentario.

"La tasa de abandono escolar, pese a ir disminuyendo en los últimos años, todavía representa un problema importante que afecta a más de

600 mil jóvenes cada año", subrayó.

Francisco Miranda López, titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE, resaltó que la proporción de abandono en la educación media superior es "considerablemente superior" a la que se presenta en primaria (0.6%) y secundaria (4.4%).

"Es una cantidad muy grande de jóvenes que abandonan sus estudios, por eso estamos lanzando estas directrices para atender este problema. El abandono es multifactorial, los factores escolares son cada vez más visibles y ahí la política educativa puede incidir con más fuerza", enfatizó.

Miranda López indicó que la dificultad para entender a los maestros y no aprobar las materias son los principales motivos que se identificaron en la deserción escolar, aunque también la violencia fue una causa que se detectó. Indicó que es difícil cuantificar cuántos estudiantes abandonaron sus estudios por esta causa, debido a que no hay un seguimiento de los alumnos que desertan.

Además, resaltó que prevalece la inequidad en los servicios educativos, así como deficiencias importantes en el aprendizaje, dado que tres de cada 10 estudiantes de nivel medio superior tienen carencias en el lenguaje y comunicación, mientras que seis de cada 10 las presentan en matemáticas. Los Telebachilleratos Comunitarios son los planteles que obtienen resultados más bajos de aprendizaje en estas habilidades.

Advirtió que los jóvenes abandonan sus estudios aun cuando reciben beca, por lo que deben evaluarse los sistemas de becas para identificar si estos apoyos están atendiendo a los jóvenes que más lo necesitan, cómo están llegando estos apoyos y articularlos con otras políticas, puesto que por sí solas no son suficientes para mantener a los jóvenes en las escuelas.

El funcionario del INEE comentó que entre las comunidades prevalece la debilidad para identificar y atender a los alumnos en riesgo de abandonar sus estudios, además de que existe una heterogeneidad en las capacidades de las escuelas para hacer frente a los problemas de abandono escolar de los jóvenes.

Aseguró que se está avanzando en la ruta correcta para abatir la deserción escolar; sin embargo, falta fortalecer la implementación y articulación de acciones para lograr una atención inmediata de los jóvenes en cuanto empiecen a generarse las primeras señales de que abandonarían sus estudios, como reprobar materias y ausentarse de clases.

"Es una ruta adecuada, encaminada a la articulación de acciones enfocadas a la prevención de este problema. Aún tenemos problemas de implementación y articulación, se necesita de un sistema de alerta temprana, la atención inmediata cuando el joven comienza a faltar a clases es en lo que menos hemos avanzado, eso implica un conjunto de acciones de la comunidad escolar para saber porque está dejando de ir y regresarlo a las aulas", subrayó.

Las directrices para combatir la deserción en este nivel educativo son: fortalecer, bajo un enfoque de equidad, las políticas para la permanencia en la educación media superior; mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones para su desempeño; fortalecer las competencias de los docentes para establecer vínculos con sus alumnos.

Se pretende afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos, así como ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes.

Fecha 15-DIC-2017

Página 30

Sección Nación

El titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE apuntó que mediante estas directrices se busca garantizar la permanencia escolar de los alumnos de nivel medio superior a través de la implementación de mecanismos preventivos y la oferta de opciones para que los jóvenes

retomen sus estudios. Enfatizó que para asegurar la permanencia de los alumnos de este nivel educativo se requiere fortalecer el funcionamiento del sistema educativo en su conjunto, por lo que de manera gradual deberá mejorarse su estructura, organización y funcionamiento. ●

2

ESPERA 51 FRENTES FRÍOS EN ESTA TEMPORADA

Tormentas invernales serán más intensas, alerta Conagua

Suspenden clases en Chihuahua debido a las bajas temperaturas

Fanny Miranda y Redacción/México

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) prevé que las tormentas invernales de esta temporada sean más intensas que las registradas en los últimos dos años y se adelantaron un mes al promedio.

El director de la Comisión Nacional del Agua, Roberto Ramírez de la Parra, dijo: "Esperamos que esas tormentas invernales sean más intensas de lo que normalmente hemos tenido, porque así se están empezando a presentar".

Durante la presentación del Balance hídrico 2017, Ramírez señaló que la temporada invernal no será más fría que el promedio, pero las tormentas invernales sí serán más intensas, debido al aumento de la temperatura del planeta que ha ocasionado el deshielo de los polos.

"Ese deshielo al final del camino tiene un efecto en estas tormentas invernales que estamos teniendo y provoca una mayor cantidad de frío, y probablemente también

una mayor cantidad de nieve. Ya tuvimos la semana pasada la primera tormenta invernal, se tuvo que cerrar la carretera Monterrey-Nuevo Laredo".

"¿Fue normal? No, menos para mediados de diciembre. Eso pudiera ser más hacia el mes de enero, probablemente febrero, pero no para principios o mediados del mes de diciembre", indicó.

El titular de la Conagua anunció que para la presente temporada invernal se espera el ingreso de 51 frentes fríos, con un total de 10 tormentas invernales, cifra por debajo del promedio que son 14, aunque seguirán presentándose con más intensidad respecto a otros años.

Recursos del Fonden

La Secretaría de Gobernación emitió una declaratoria de emergencia para 30 municipios de Chihuahua y 32 de Zacatecas por las heladas y nevadas severas ocurridas del 7 al 10 de diciembre.

Con esta acción, los municipios afectados recibirán recursos del

Fondo de Desastres Naturales (Fonden).

Además, la dependencia federal alertó a la población y las autoridades del desarrollo y efectos de la segunda tormenta invernal en interacción con el frente frío número 16, así como el fuerte arrastre de humedad proveniente del océano Pacífico que genera la corriente en chorro.

Gobernación declara emergencia para Chihuahua y Zacatecas por heladas y nevadas

La alerta prevé que los efectos de esa combinación climática prevalezcan en diversos estados del país, a partir de este jueves y hasta el 17 de diciembre.

Mientras que en Chihuahua, Cuauhtémoc e Hidalgo del Parral se suspenderán hoy las clases en planteles de nivel básico para evitar accidentes y problemas de salud, ante la entrada de un

nuevo frente frío en la entidad.

El secretario de Educación y Deporte, Pablo Cuarón Galindo, informó que se tornó esta decisión por recomendación de la Coordinación Estatal de Protección Civil, ya que el frente frío provocará caída de nieve, aguanieve y precipitaciones pluviales.

Agregó que en el resto de los municipios del estado queda a consideración de los padres y madres de familia enviar o no a sus hijos a las escuelas. Recomendó a quienes deseen llevar a sus hijos a la escuela a que asistan bien abrigados, salgan con tiempo de sus casas, circulen a baja velocidad y con las luces encendidas, y principalmente que utilicen el cinturón de seguridad. **M**

LAS LLUVIAS EN 2017 FUERON 5% SUPERIORES AL PROMEDIO

Superávit de agua en las principales presas del país

Está garantizado el abasto para los próximos tres años, informa Roberto Ramírez de la Parra, director de la Conagua; inician exploración profunda en la delegación Iztapalapa

Fanny Miranda/México

Las abundantes lluvias que cayeron este año —5 por ciento superiores al promedio—, dejaron un superávit de agua en las principales presas del país, con lo que se garantiza el abasto para los próximos tres años, informó Roberto Ramírez de la Parra, director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

“En este momento tenemos un superávit en las 206 presas principales de abastecimiento a la población, tanto para la parte de la vivienda, para el uso diario de la población, como para la parte agrícola, que representa tres cuartas partes de lo que consumimos o de lo que usamos del agua disponible en el país”, señaló el funcionario.

Al presentar el “Balance en materia hídrica 2017”, Ramírez de la Parra dijo que ahora México cuenta con “99 mil millones de metros cúbicos en nuestras presas, y significa unos 6 mil millones de metros cúbicos arriba de lo que normalmente tenemos en esta época del año”, con lo que “podemos abastecer a la población todo 2018, todo 2019 y parte de 2020, en su consumo diario, y en la parte agrícola está asegurado el ciclo que comenzó en octubre pasado y que termina en septiembre de 2018”, aseveró.

Detalló que en esta ocasión no

son las presas del sureste las que tienen el superávit, pero aunque se encuentran por debajo del promedio, no son niveles alarmantes.

“De las presas más importantes de Chihuahua, La Boquilla, solamente se ha abierto en ocho ocasiones en 100 años. Una de esas ocho fue este 2017, porque llegamos a más de 99 por ciento de su capacidad y por un tema de seguridad decidimos abrirla”, indicó.

De tal forma, refirió Ramírez de la Parra que, si bien distintas zonas del país enfrentan problemas por desabasto de líquido, se debe a la falta de infraestructura para hacerla llegar a los lugares más alejados, uno de los principales retos de la administración.

En ese sentido, señaló que en el caso de Iztapalapa, “el último eslabón del Sistema Cutzamala”, iniciarán los trabajos de perforación de un nuevo pozo megaprofundo, a 2 kilómetros, en el Cerro de la Estrella en Iztapalapa, para realizar los estudios en busca de una nueva fuente de abastecimiento para esa zona de la capital.

“No es que nos falte el agua, sino qué tenemos que llevar infraestructura que nos permita acercarla hasta ese lugar de una mejor manera. En el caso de ciertas zonas del Valle de México, lo que estamos haciendo son los pozos megaprofundos que nos permita abastecer con infraestructura más cercana.

“Lo vamos a empezar en unas dos o tres semanas, ahorita estamos moviendo la máquina perforadora con que Pemex nos está apoyando, con la cual se perforan pozos petroleros. Estamos estudiando esa parte del subsuelo, no es que en este momento podamos garantizar que ya se convierta en una nueva fuente de abastecimiento.

“Creemos y los técnicos del Instituto de Ingeniería de la UNAM consideran que sí puede ser una nueva fuente de abastecimiento por la calidad del agua que estamos encontrando”.

Sin embargo, se requiere encontrar 10 pozos con las mismas características de calidad para considerarla una nueva fuente de abastecimiento; si es viable, esperan dejar de extraer agua del subsuelo y en un plazo de 15 años llegar a sacar la misma cantidad de líquido

Si hay problemas de desabasto, se debe a la falta de infraestructura para hacer llegar el agua

de pozos profundos, como del acuífero superficial.

Metas

Ramírez de la Parra aseguró que logró superarse la meta de alcanzar una cobertura de 94

por ciento de abastecimiento de agua e incrementar la cobertura de saneamiento en 15 por ciento, logrando una cobertura de 64 por ciento a la fecha.

Sin embargo, en materia de drenaje llegaron a 92.6 por ciento de la cobertura, cuando la meta fue de 94 por ciento.

“Decidimos que la prioridad número uno era la cobertura de agua potable a la población que no la tiene, y me refiero principalmente a la de la zona rural. Es por ello que cuando nos sentamos con las entidades federativas y los municipios a otorgar los programas y los subsidios que tiene la Conagua, fijamos esa prioridad, aunque ellos no quisieran (...) O lo hacemos nosotros o no lo hace nadie, porque piensan que eso no reditúa en votos”.

En su balance, Ramírez de la Parra aseguró que septiembre fue el más complicado “en la historia de la Conagua, superado por 1985”, porque 10 millones de personas se quedaron sin agua en Ciudad de México y ocho estados del país, debido a la infraestructura hidráulica dañada. **M**

■ Pugnará por una mejor legislación

Javier Acuña: el Inai no permitirá “involuciones”

ARMANDO G. TEJEDA

Corresponsal

MADRID.

El presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Francisco Javier Acuña, explicó que el organismo es “uno más de los que se preocupa y ocupa” porque se “haga mejor” la ley de seguridad interior, que está en fase de aprobación en el Poder Legislativo.

“No podemos dar un paso atrás ni perder lo conquistado en términos de transparencia”, explicó Acuña a su paso por Madrid, en entrevista con *La Jornada*.

El presidente del Inai realizó una breve gira por España, participó en varios foros y se puso al día en materia de protección

de datos, transparencia y cuidado de la información y la documentación públicas. Dijo que ayer fue un día importante en la historia del Inai, al aprobarse en el Senado la Ley General de Archivos, ya que con esta norma se completa el *corpus legal* que necesita para su labor.

Acerca de la ley de seguridad interior, Acuña dijo que en un país democrático es lógico que la sociedad se manifieste preocupada por esto y luego que se ocupe por señalar aquellos aspectos que puedan ser lesivos”.

Advirtió que desde el Inai sólo han analizado los 34 artículos que les concernían, porque tocaban asuntos relacionados con su labor de protección de datos, transparencia y archivo. “Y encontramos motivos de preocupación en el

artículo noveno, porque la redacción decía literal que ‘toda información que se genere con motivo de esta ley será de la naturaleza de la información de la ley de seguridad interior y será reservada y clasificada conforme a las leyes de seguridad interior y de transparencia’ de la materia”. Esa frase sonó a una expresión de viejas prácticas, dando a entender que toda esa información sería reservada. Ahora la palabra “toda” ya se cercenó y eso es un avance.

—¿Cuáles serían los *puntos rojos* que fijarían en su materia?

—El *punto rojo* que desde el Inai no podríamos asumir sería volver a cualquier circunstancia que pueda generar confusión o permita retrocesos o involuciones en cuanto al tratamiento que debe tener la información pública que se ha de reservar. Queremos que se ponga a salvo que la información pública, aunque sea de seguridad e interior, es en principio pública. En ese sentido, el Inai se vuelve uno más en la lista de los que han dicho que les preocupa y les ocupa que se haga mejor.

Tiene Eugenio Hernández tres días para apelar

Pide EU extraditar a ex Gobernador

Recibe notificación ex Mandatario de Tamaulipas en audiencia privada

BENITO LÓPEZ

CD. VICTORIA.- A casi dos meses de que la Procuraduría General de la República (PGR) cumplimentó la orden de un Juez federal para detener provisionalmente al ex Gobernador tamaulipeco Eugenio Hernández Flores, ayer el Gobierno estadounidense solicitó su extradición.

A Hernández Flores se le imputan los delitos de asociación delictuosa para lavado de dinero y operación de un negocio de envío de dinero sin licencia y para cometer fraude bancario.

La solicitud de extradición del ex Mandatario priista se recibió el pasado 7 de diciembre por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de la nota diplomática 17/4603, suscrita por William H. Duncan, Ministro Consejero de la Embajada de los Estados Unidos.

Mediante el documento ASJ-444/2 con fecha de ayer, la PGR fue informada sobre la solicitud de extradición a través del oficio ASJ/230//2440/2017, que se acompañó de tres anexos.

En la nota diplomática se indica la existencia de la orden de aprehensión vigente que libró la Corte Federal del Distrito Sur de Texas el pasado 8 de febrero en contra el

ex Gobernador, identificado por las iniciales EJHF y dos alias que no se revelaron.

Ayer, el ex Mandatario fue notificado de la petición formal de extradición por parte de Estados Unidos en una audiencia que duró más de cinco horas.

Los fiscales de la PGR y la defensa solicitaron al Juez Raymundo Serrano Nolasco declarar privada la audiencia por la información de carácter "sensible" que se daría a conocer, como nombres, números de cuentas bancarias e identidades de los testigos que podrían afectar la seguridad del país reclamante y del propio caso.

Serrano Nolasco informó a la defensa y al inculcado el plazo de 3 días para oponer excepciones contra la solicitud de extradición y 20 días más para probarlas.

Durante la audiencia, que inició a las 15:00 horas y concluyó cerca de las 20:30, la defensa a cargo de Rafael Adolfo Rodríguez Aguilar, Juan Jorge Olvera y Blanca Nelly Riestra Ortiz, no solicitó la libertad bajo fianza de su cliente y sólo requirieron audio y video del juicio.

En medio de los alegatos, Rodríguez Aguilar recibió un apercibimiento del Juez de revocarle el cargo por irrespetuoso y además evidenciar su falta de conocimiento del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

Visiblemente más delgado, Hernández -quien gobernó Tamaulipas del 2005 al 2010- llegó custodiado a la Sala 1 del Poder Judicial de la Federación. Vestía camisa en tono pastel, jeans azules, saco y zapatos negros.

“Iniciativa del PRI en justicia laboral, un retroceso”

La propuesta plantea modelos ya agotados: Observatorio Laboral.

FLEXIBILIZA EL *OUTSOURCING*, DENUNCIAN

Iniciativa laboral del PRI es un retroceso: Observatorio Laboral

María del Pilar Martínez
EL ECONOMISTA

LEJOS DE que la iniciativa de leyes secundarias de la reforma en justicia laboral permita una real instrumentación de ésta, orilla a volver a modelos gastados como la participación tripartita, el impedimento a los sindicatos para la demanda de contratos colectivos (competir entre sindicatos reales) y además, otra vez, flexibiliza al *outsourcing*.

Así lo expresaron los integrantes del Observatorio Ciudadano Laboral tras analizar la iniciativa que presentaron, el pasado 7 de diciembre, los senadores del PRI: Tereso Medina e Isaías González Cuevas, en el Senado de la República, que busca crear un nuevo organismo llamado Instituto Federal de Conciliación y Registro Laborales, el cual tendría la representación

de patrones, sindicatos y gobierno y eliminaría los requisitos que se aprobaron en el 2012 en el artículo 15A en materia de *outsourcing*.

Cabe señalar que el Observatorio Ciudadano Laboral se fundó con la intención de proponer el mejor contenido de leyes reglamentarias para crear un nuevo sistema de justicia laboral, “pero sobre todo de garantizar la libertad de asociación y contratación colectiva”, expresó Arturo Alcalde Justiniani, integrante de dicho organismo ciudadano.

Debido a que ninguno de los integrantes fue invitado o consultado sobre las propuestas que se presentaron, tomaron la decisión de publicar un desplegado en donde hacen un llamado a que “se emplace a un debate abierto, plural y transparente donde se tomen en cuenta todos los puntos de vista acer-

ca de dicha reglamentación. Hasta ahora sólo se ha discutido en secreto con algunos abogados empresariales excluyendo al sindicalismo democrático, la academia, el foro de abogados y la sociedad en general”.

Asimismo, hacen una fuerte crítica a la propuesta, debido a que se incluyó, sin ser el punto central de las leyes secundarias, modificar lo relacionado con el *outsourcing*. Ahí destacaron que “la reglamentación referida no debe provocar retrocesos en los derechos laborales, tal como ocurre en la iniciativa que pedimos que se rechace”.

Además, explican que las autoridades han reconocido que “la expansión ilimitada de esta figura causa graves perjuicios al fisco, la seguridad social y los trabajadores. Liberar la subcontratación destruye toda protección laboral y actualiza un golpe sin precedente en la historia laboral mexicana”.

pmartinez@eleconomista.com.mx

LA ELEVÓ AYER A 7.25%; ES LA QUINTA ALZA EN EL AÑO

Banxico se pone halcón y sube tasa

- Inflación y política monetaria de EU, entre los factores.
- La medida podría generar presión sobre metas fiscales.

Y. Morales
y E. Albarrán

EL ALZA ES LA QUINTA DEL AÑO Y LA PRIMERA CON DÍAZ DE LEÓN AL FRENTE DEL BANCO

Banxico sube tasa a 7.25% en aras de controlar la inflación

El movimiento responde a presiones sobre la cotización del peso y a la normalización de la política monetaria en Estados Unidos

Yolanda Morales
EL ECONOMISTA

LA JUNTA de Gobierno del Banco de México incrementó su tasa de interés de referencia en 25 puntos base para llevarla a 7.25%, esto ante un panorama para la inflación que se ha tornado más complejo, por diferentes choques que la han afectado.

El banco central menciona en su comunicado que desde el tercer trimestre de este año la inflación resintió presiones sobre la cotización del peso asociadas especialmente con las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la normalización de la política monetaria en Estados Unidos.

Con este incremento en el rédito, se acumula un aumento de 150 puntos base en el año que se ha completado en cinco movimientos, donde cuatro han sido de 25 puntos base y uno solo, el de febrero, de medio punto.

En la primera decisión del cuerpo colegiado donde Alejandro Díaz de León se estrenó como gobernador del Banco de México, enfatizaron que "el principal reto que enfrenta la Junta (...) en el entorno descri-

to es reforzar la tendencia descendente de la inflación general hacia su meta y mantener ancladas las expectativas de inflación".

En el comunicado, donde prevalece un tono *hawkish* o duro, advirtieron que seguirán muy de cerca la evolución de la inflación respecto a la trayectoria prevista, considerando el horizonte en el que opera la política monetaria, así como la de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazos.

Precisaron que estos determinantes incluyen la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos, el traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios y la evolución de las condiciones de holgura de la economía.

Esta es la primera decisión de un incremento en la tasa de interés con una Junta de Gobierno incompleta donde falta un subgobernador pues no ha sido designado por el presidente de México.

No obstante, analistas de Goldman Sachs, Credit Suisse, Barclays y Bank of America Merrill Lynch descar-

tan que esta condición de sólo cuatro miembros en la junta genere algún tipo de preocupación pues, como se ha confirmado, queda refrendado el compromiso del banco central con su objetivo único de preservar el poder adquisitivo de la moneda.

COMPROMISO CON INFLACIÓN, VEN ANALISTAS

De acuerdo con Carlos Capistrán, economista para México y Canadá en Bank of America Merrill Lynch, el incremento refrenda el objetivo único del banco central, que es el de procurar la estabilidad del poder adquisitivo.

Consigna que esta posición más restrictiva del banco central, más el entorno complejo que presiona a la inflación al alza, son factores tomados en cuenta para asumir que la economía enfrentará también presión para el desempeño del año entrante.

De manera que ven al PIB con un crecimiento en desaceleración respecto al de este año, con una previsión de 1.6 por ciento.

Desde Filadelfia, el director para América Latina en Moody's Analytics, Alfredo Coutiño, considera que "no sería una sorpresa que la política mo-



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 15-DIC-2017

Página 41

Sección Política

VII LEGISLATURA

netaría fuera forzada a repetir el episodio de acción fuera del calendario que se dio precisamente en febrero de este año, cuando la tasa fue incrementada abruptamente en medio punto porcentual (ante el panorama que para el banco central se alcanza a ver nublado para 2018”.

Para Juan Musi, director general de CI Somoza Musi Inversiones, la decisión es una buena señal por parte de la Junta de Gobierno con Alejandro Díaz de León como gobernador, que evidencia continuidad y autonomía.

DOS AÑOS DE POLÍTICA ACOMODATICA

Al hacer un recuento sobre la posición que ha asumido la Junta de Gobierno sobre las tasas, se puede observar que es el segundo año consecutivo de incrementos, no obstante que los miembros habían dicho que su posición era acomodaticia.

El año pasado, el cuerpo colegiado del banco central llevó a la inflación a 5.75% en cuatro movimientos de 50 puntos base cada uno, detonados en junio, septiembre, noviembre y diciembre.

Dada la simultaneidad y magnitud de los choques, que han afectado a la inflación, y los altos niveles que ha registrado, el principal reto que enfrenta Banxico es mantener ancladas las expectativas de inflación.

Esto significa que se acumuló un aumento de 200 puntos base en cua-

tro ocasiones durante el segundo semestre del 2016.

Para este año, cuando comenzó la participación de Díaz de León en la Junta, como subgobernador, se han realizado cinco incrementos que llevaron a la tasa de 5.75% a 7.25 puntos en cinco movimientos.

MANTIENE INCREMENTOS

A fin de contener las presiones inflacionarias, el Banxico elevó, por quinta ocasión en el año, su tasa de interés. El movimiento está en línea con la decisión de la Fed

Tasa objetivo (VAR %)



FUENTE: BANXICO

GRÁFICO EE-STAFF

Aumenta 102% entre enero y septiembre frente a un año antes

Se disparan en banca quejas por ciberfraude

Pasan denuncias de 165 mil en 2011 a 2.5 millones durante 2017

JESSIKA BECERRA

En 2017, el fraude a los clientes de la banca a través del ciberespacio se disparó, informó la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

En un comunicado, detalló que de enero a septiembre de 2017, los clientes de la banca presentaron más de 2.5 millones de quejas por fraudes cibernéticos, lo que significó un aumento de 102 por ciento respecto al mismo periodo de 2016.

Este es el nivel más alto desde de 2011 cuando se inició el registro y se presentaron 165 mil 247 de quejas.

La Condusef recordó que la delincuencia migró de operar en los canales tradicionales de la banca a los que funcionan en línea, ya que 51 por ciento de los fraudes totales fueron cibernéticos.

En Banorte-IXE, el 89 por ciento de las reclamaciones por fraudes se realizaron por internet. En Banregio, el 63 por ciento, en American Express 60 por ciento y en

Citibanamex 58.

En los casos de Santander y BBVA Bancomer la proporción fue de 49 y 44 por ciento, respectivamente.

CRECEN ESTAFAS TOTALES

De enero a septiembre del 2017, las reclamaciones de los clientes de los bancos imputables a cualquier tipo de fraude crecieron 26 por ciento respecto al mismo periodo del 2016.

Al noveno mes de 2017, la Condusef recibió más de 4.9 millones de quejas mientras que al mismo lapso del 2016 fueron 3.9 millones.

Esto significa que al mes se presentaron 550 mil reclamaciones con impacto mone-

trario a los bancos presentadas por sus clientes y reportadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en el informe conocido como R27.

El 27 por ciento de las reclamaciones a los bancos correspondieron a BBVA Bancomer, 20 por ciento a Citibanamex y 17 por ciento a Santander.

Además, las quejas incrementaron en 22 bancos de un ciento de las quejas totales para el sector bancario.

Según Condusef, Diciembre es el mes con mayor número de fraudes, los lunes el día de mayor incidencia, así como las fechas, 15, 30 y 31 de cada mes.

Las quejas son robo o ex-

travio del plástico, clonación, compras no realizadas por teléfono e internet y robo de datos de la delincuencia en cajeros automáticos.

total de 32.

La Condusef informó que los clientes reclamaron en conjunto 11 mil 204 millones de pesos, de los cuales, los bancos abonaron 56 por ciento, y que 86 de cada 100 asuntos se resolvieron en favor del usuario.

Del 2011 al 2017, los clientes han presentado 25.7 millones de reclamaciones imputables a un posible fraude y éstas representan 75 por

En crecimiento

De enero a septiembre, los clientes de la banca se quejaron de 2.5 millones de usuarios por fraudes cibernéticos, lo que representa 51 por ciento de los fraudes totales. En 2011, significaban 8 por ciento.

QUEJAS POR FRAUDES CIBERNÉTICOS

(De enero a septiembre del 2017 en miles)



Fuente: Condusef

Simulaba 'Gigolino' pagos por asesorías financieras

Ocultó Odebrecht red en 10 países

Recibieron sobornos políticos mexicanos entre 2009 y 2013, según MP de Brasil

RAÚL OLMOS / ESPECIAL MCCI

El esquema financiero al que recurrió Odebrecht para ocultar los sobornos pagados a políticos mexicanos, involucra operaciones en por lo menos 10 países, de acuerdo con el expediente que ha integrado el Ministerio Público (MP) de Brasil.

Los recursos destinados a sobornos salían originalmente de Brasil a cuentas bancarias que Odebrecht tenía en Suiza, Andorra y Austria.

En un segundo nivel de lavado, el dinero se transfería a favor de cuatro empresas offshore ubicadas en la isla de Antigua, en Panamá y en Escocia, manejadas todas por Olivio Rodrigues Júnior, principal operador de Odebrecht en el extranjero y quien utilizaba el alias de "Gigolino" o "Gino" para ordenar los pagos.

A través de esas cuatro empresas: Innovation Research Engineering and Development, Klienfeld Services, Constructora Internacional del Sur y Grangemouth, se realizaban las transferencias de los sobornos princi-

palmente desde bancos de Antigua y Panamá.

Las receptoras eran cuentas que los beneficiarios finales tenían en instituciones financieras de Mónaco, Liechtenstein, Suiza, Estados Unidos y México, según consta en documentos recopilados por el MP brasileño y a los que tuvo acceso Mexicana contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

Entre el 3 y 9 de junio de 2009, un mes antes de la elección federal de aquel año, una empresa offshore de Odebrecht en Panamá transfirió de una cuenta del Credicorp Bank de aquella misma nación, 2 millones 358 mil 138 dólares a la compañía "fantasma" Blunderbuss de Veracruz, con la intermediación del Bank of New York y Banorte.

Al año siguiente, las transferencias de Odebrecht a México superaron los 3 millones 657 mil dólares a la misma empresa "fantasma" de Veracruz y a otro destinatario que todavía no ha sido identificado en el estado de Michoacán, donde la empresa brasileña construyó una presa al doble de su valor inicial. Estas operaciones involucraron el Meinel Bank de Antigua, Credicorp de Panamá y los bancos Monex y Banorte de México.

En 2011 las transferencias

se frenaron, pues en los documentos revisados por MCCI sólo se detectó una operación por 480 mil dólares en febrero al estado de Veracruz.

Pero en 2012 la actividad reinició con fuerza justo cuando transcurrían los primeros días de la campaña presidencial.

Documentos consultados por MCCI muestran que de la cuenta de una compañía offshore afincada en Antigua se realizaron entre abril

y junio de 2012 ocho transferencias por 3 millones 150 mil dólares a la empresa Latin American Asia Capital Holding, con la intermediación del Meinel Bank de Antigua, Gonet & Cie y Credit Suisse de Suiza y The Bank of New York Mellon de Estados Unidos.

De acuerdo con ex directivos de Odebrecht que se volvieron delatores ante las autoridades de justicia de Brasil, Latin American Asia Capital Holding es una empresa "de gaveta" creada en las Islas Vírgenes Británicas, ligada a Emilio Lozoya Austin, ex director de Pemex.

Esa compañía tenía su domicilio en la isla de Tortola, en las oficinas de TMF Group, uno de los despachos más importantes del mundo en la industria offshore, con representaciones en 80 países.

En noviembre de 2012, otra empresa que también ha sido ligada por los delatores a Lozoya, de nombre Zecapan SA, y con domicilio en las Islas Vírgenes, recibió tres depósitos por 951 mil 406 dólares en operaciones en las que intervinieron el Neue Bank AG del Principado de Liechtenstein y el Meinel Bank de Antigua.

Esta vez se utilizó para las transacciones a la compañía offshore Klienfeld Services, de Antigua, que también manejaba Olivio Rodrigues "Gigolino" para las operaciones de Odebrecht.

Entre diciembre de 2013 y marzo de 2014, ya con Lozoya al frente de Pemex, Zecapan SA recibió otras cinco transferencias por 5 millones de dólares, pero ahora a través de la empresa Grangemouth Trading Company LP, que había sido creada apenas el 15 de marzo de 2013 en Edimburgo, Escocia, con un capital de sólo mil dólares, de acuerdo con el acta obtenida para esta investigación.

En esas operaciones, además del Neu Bank AG y el Meinel Bank, intervino la sucursal de HSBC en Mónaco.

Para justificar las transferencias multimillonarias, las empresas offshore Innovation Research Engineering and Development Ltd. y Grangemouth simulaban

contratos de "asesoría financiera" con las compañías de Islas Vírgenes que ex directivos de Odebrecht han ligado

con Lozoya. En ninguna de las transferencias se menciona el nombre de los beneficia-

rios finales. Sólo aparecen los nombres de las empresas involucradas.

Hermanos y cómplices

RAÚL OLMOS / ESPECIAL MCCI

Una investigación de la Policía Federal de Brasil detalla que los hermanos Olivio y Marcelo Rodrigues prestaban servicios a Odebrecht como operadores financieros encubiertos, en particular para la División de Operaciones Estructuradas, conocida como la oficina de sobornos.

"Para disimular sus activi-

dades ilícitas, Olivio utilizaba el código GIGO o GIGOLINO, mientras que Marcelo Rodrigues utilizaba el de GIGINHO", asegura el informe policial.

Las anotaciones con las claves secretas de los hermanos fueron encontradas en un cateo a la residencia de la contadora de la oficina de sobornos de Odebrecht, María Luisa Tavares.

Refer-se a OLIVIO RODRIGUES JUNIOR e seu irmão, MARCELO RODRIGUES (descrito como "Gigilino"). Ambos são listados nominalmente e na anotação encontrada.

GIGO - Gigilino
 Olivio Rodrigues (Gigilino (Atual)) 11-84149500
 Graco Silvio Tomura, 55 - Conj 38
 Jaboatão - CEP: 03323-000 - SP
 (11) 3736-9121 (37369100/12)
 (www. a b l o g)
 omek - Killenfeld (Suiza) 0308 88-2116
 VV Br 2411

Os telefones fixos registrados no caderno (11-37362121, 11-37352100 e 11-37352112) constam em nome de JR GRACO SERVIÇOS CADASTRAIS LTDA (na verdade, JR GRACO ASSESSORIA E CONSULTORIA FINANCEIRA LTDA), empresa cujo quadro societário é integrado por OLIVIO RODRIGUES JUNIOR, MARCELO RODRIGUES e ELIANA PICOLI RODRIGUES.

RUTA DEL SOBORNO

Países y empresas que utilizó Olivio Rodrigues Júnior, alias "Gigilino", para transferir sobornos a políticos mexicanos, según el Ministerio Público Federal de Brasil:

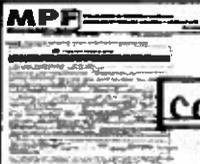
ORIGEN DEL DINERO: ODEBRECHT

Se transfería a cuentas que la constructora brasileña tenía en Suiza, Andorra y Austria

SEGUNDO NIVEL DE LAVADO

"Gigilino" ordenaba transferir el dinero a cuatro empresas registradas a su nombre de la Isla de Antigua: Panamá y Escocia:

- Innovation Research Engineering and Development
- Killenfeld Services
- Constructora Internacional del Sur
- Grangemouth



Acta constitutiva de una de las cuatro empresas de papel que controlaba el principal operador de la constructora en el extranjero.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL DEL SUR S.A

BENEFICIARIOS FINALES

De esas cuatro compañías salían las transferencias a empresas de papel ligadas a políticos mexicanos con cuentas en instituciones financieras de:

- Mónaco
- Liechtenstein
- Suiza
- Estados Unidos
- México (Monex y Banorte)

CASO LOZOYA

Zecapan SA

- Funcionarios de Odebrecht convertidos en delatores vincularon esa empresa y sus cuentas a Emilio Lozoya Austin.
- 5 mdd recibió entre diciembre de 2013 y marzo de 2014 mediante 5 transferencias desde Grangemouth Trading Company LP.
- La empresa había sido creada apenas el 15 de marzo de 2013 en Edimburgo, Escocia.

EXPEDIENTE VERACRUZ

- Sólo en 2009 Odebrecht canalizó 2.3 millones de dólares a una empresa fachada en Veracruz.



- Además de que había elecciones, la firma desarrollaba un proyecto en esa entidad gobernada por Duarte.

Permiten a compañías proveedoras ofrecer internet 'a la carta'

Desmantelan en EU neutralidad en la red

**Alistan opositores
batalla legal;
temen control
del ciberespacio**

CECILIA KANG
THE NYT NEWS SERVICE

WASHINGTON.- La equidad por norma dejará de ser parte de internet en Estados Unidos.

La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) votó ayer acabar con la neutralidad en la red, que prohíbe a los proveedores bloquear páginas web o cobrar extra por una banda más ancha para ciertos contenidos online.

Además, el Gobierno federal dejará de regular el internet de alta velocidad como si fuera una utilidad primaria, como el servicio telefónico.

La decisión de la FCC da marcha atrás a su propio veredicto de 2015, durante la Administración de Barack Obama, el cual aseguraba que la neutralidad en la red servía para proteger a los estadounidenses que la usan para la mayoría de sus comunicaciones.

Los cambios tardarán dos semanas en tener efecto, pero numerosos grupos que se oponen a la medida anunciaron que denunciarán a la Comisión para restaurar las regulaciones anteriores.

Esta batalla legal podría tardar varios meses en ser resuelta.

Ajit Pai, el líder de la FCC, afirmó que la decisión ayudaría eventualmente a los consumidores, ya que los proveedores de internet como AT&T o Comcast podrán ofrecer una mayor variedad de opciones en su servicio. Pai fue parte de los tres votos, todos republicanos, que aprobaron el cambio, frente a los otros dos demócratas que integran la agencia.

"Estamos ayudando a los consumidores al promover la competencia", afirmó Pai.

Sin embargo, la decisión abre la puerta a que los proveedores negocien acuerdos con portales, a que puedan ofrecer paquetes de servicios de internet parecidos a los de las televisiones por cable y que, a la postre, doten de mayor velocidad a sus asociados en detrimento de los que no son. E incluso, según los ex-

pertos, que bloqueen a quienes compitan con sus ofertas.

"La medida sitúa a la Comisión en el lado equivocado de la historia, la ley e internet. Pero esto no acaba aquí, el futuro no se merece este final", sentenció por su parte Jessica Rosenworcel, comisaria demócrata de la comisión.

El empeño por eliminar las reglas también ha generado temores entre los defensores de los consumidores, varias compañías web y los estadounidenses comunes, de que sus compañías telefónicas y de televisión de pago podrán controlar qué es lo que la gente ve y hace en internet.

Mark Stanley, portavoz de la organización de libertades civiles Demand Progress,

dijo que existe una buena posibilidad de que el Congreso revierta la decisión.

"El hecho de que el presidente Pai prosiguiera con esta política tan impopular es alarmante hasta cierto grado, pero no es sorprendente por desgracia", expresó Stanley.

A su vez, el Fiscal General de Nueva York, Eric Schneiderman, adelantó ayer que liderará una batería de demandas desde diferentes estados del país con el objetivo de detener el resultado de la votación de la FCC.

"Es un golpe a los consumidores y a todos los que se preocupan por un internet libre y abierto", afirmó en un comunicado Schneiderman.
CON INFORMACIÓN DE AGENCIAS

¿En qué consiste?

REFORMA / STAFF

La neutralidad en la red es un principio que ha regido Internet desde su nacimiento. Se basa en que los proveedores dan acceso a los contenidos sin privilegiar a un participante por encima de otros. Es decir, trata como iguales a todas las máquinas conectadas con respecto a los paquetes que

transporta.

Según este principio, el usuario no tendría que notar diferencia si navega en dos páginas o se descarga dos archivos iguales al margen de donde provengan. Si dos archivos pesan igual deben ser tratados igual sin importar el origen. Esto garantiza la igualdad de acceso a contenidos.

Esperan entre México a top ten de operadores en 2020

Prende mercado la energía solar

Compite el País con precios bajos para aumentar generación

DAYNA MERÉ

La energía solar en México cada vez "prende" más.

No sólo el recurso es barato, sino que también hay financiamiento internacional y su precio es el más bajo a nivel mundial.

Durante la Tercera Subasta Eléctrica de Largo Plazo de 2017, el precio promedio de la energía solar alcanzó un récord de 20.57 dólares por megawatt-hora, el más bajo a nivel mundial, destacó Israel Hurtado.

El secretario general de la Asociación Mexicana de Energía Solar Fotovoltaica (Asolmex), destacó que este resultado le da al País el potencial para convertirse, en el año 2020, en el séptimo mayor mercado de energía fotovoltaica a nivel global, en lo que a operación se refiere.

Explicó que el precio mínimo se alcanzó en México por varias razones, entre ellas, que hay financiamiento internacional, ya que los fondos están apoyando fuertemente el posicionamiento de la energía solar en el País.

"Otra de las razones para llegar a este nivel es que al final México tiene un gran recurso solar, y como prácticamente estamos partiendo de cero, pues todos estos números, en otras circunstancias, en otro mercado y en otro país, los números siendo bajos, el crecimiento de la generación resalta mucho en México porque prácticamente partimos de cero, por eso se da mucho a notar.

"Con estos números, México llegaría a ser el séptimo país en generación de energía solar en el mundo en lo que a operación se refiere en el 2020, lo cual nos colocaría en el top ten, hoy estamos cerca del lugar 30", expuso Hurtado.

Añadió que por número de contratos firmados, México ya ocupa a nivel mundial el sitio 7, gracias a que los proyectos de la primera y segunda subasta ya están en construcción.

Los de la tercera subasta ya están por firmar los contratos, y los de la cuarta subasta, que se realizará en abril, se espera gran competencia, destacó.

Dijo que ya se tienen en México alrededor de 40 contratos firmados derivados de la subasta, y fuera de ella, suman 15.

Pelea con costo

De acuerdo con el International Renewable Energy Agency (IRENA), los costos de generación de energía solar están igualando a los de la eólica.

TECNOLOGIA	COSTO POR KW-H/DLS
------------	--------------------

Viento en tierra 0.05 a 0.15

Solar fotovoltaica 0.10 a 0.15



COSTOS DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR Y EÓLICA EN ALGUNOS PAÍSES (Dólares por MW-h)**

SOLAR		EÓLICA:	
Reino Unido	93	Reino Unido	115
Francia	89	Chile	84
Alemania	87	Sudáfrica	59
Chile	65	Brasil	52
Peru	48	Estados Unidos	47

*Datos de 2014 / **Megawatts hora / Fuente: IRENA

De acuerdo con el Centro Nacional de Control de la Energía (Cenace), durante la Tercera Subasta, 55 por ciento de la energía contratada y 58.3 por ciento de los certificados de energía limpia corresponden a energía solar.

Esto significa una energía superior a 3 millones de megawatts-hora al año, con una capacidad de planta estimada

de más de mil 323 megawatts y una inversión de más de mil 100 millones de dólares.

Como resultado de las tres subastas realizadas, la energía solar alcanzó una capacidad de casi 5 mil megawatts, con una inversión de 5 mil millones de dólares y un precio promedio posicionado como el más competitivo a nivel mundial.